

PROYECTO
DE
UN REGLAMENTO

6

BASES GENERALES

EN QUE DEBE FUNDARSE
LA REFORMA DE LA MEDICINA,
PRECEDIDO DE UNA BREVE RESEÑA
DEL MAL ESTADO EN QUE SE HALLAN LOS MÉDICOS EN ESPAÑA,
y de las causas que lo han producido.

—POR—

D. LEANDRO GONZÁLEZ Y ESTEBAN,
DOCTOR EN CIRUGÍA-MEDICA, Y LICENCIADO EN MEDICINA.



CORUÑA, IMP. DE S. ARZA,
1841.

*Es propiedad del autor, y nadie podrá
reimprimirlo sin su consentimiento.*

ADVERTENCIA.

Desde el momento en que supe que se nombraron tres profesores para que formasen el Reglamento de Medicina, concebí la idea de escribir y publicar cuanto mi pobre talento pudiera dar de sí, para hacer ver que este primer paso era vicioso como todos los dados hasta aquí con el mismo objeto; porque si bien es verdad que no se puede dudar de la ilustracion y celo de los nombrados, tambien lo es que ni tres hombres solos pueden acometer tamaña empresa con toda la valentía que requiere, ni es fácil que por su posicion puedan estar al alcance de todas las causas de nuestros males, ni saber lo que pasa con los profesores, particularmente en los partidos, y por lo mismo no podrán aplicar el enérgico remedio que nuestro mal estado necesita. Por esta razon me parece un deber de todo profesor ilustrar la cuestion del mejor modo que le sea posible, y á este fin se dirige el presente PROYECTO DE REGLAMENTO que he dividido en dos partes: en la primera manifiesto las causas que en mi concepto han contribuido mas á nuestra decadencia, y contribuyen á sostenerla, pinto nuestra mala situacion, y para hacer resaltar mas la injusticia con que se nos trata, comparo la clase médica con los demas de la nacion; pero no se crea por eso que quiero rebajar el mérito de éstas, al contrario, soy el primero que lo reconoce, y las deja en su bien merecida reputacion; lo que sí quiero es que la medicina no siga postergada, y que se la coloque al nivel de aquellas, porque estoy convencido de que en nada las merece: en la segunda establezco las bases en que creo debe fundarse el reglamento de nuestra reforma, y los medios mas seguros para conseguirla de un modo hon-

roso y útil; manifestando al pie de cada una de aquellas, que crea merecerlo, las razones en que la fundo, y dejando el desenvolvimiento de que todas son susceptibles al civismo y laboriosidad de mis comprofesores.

Temeroso de que los encargados de formar dicho reglamento concluyesen su trabajo antes de que yo pudiese publicar el mio, le he dado á la prensa sin limar, por lo que acaso se hallarán en él algunas espresiones ó frases un poco fuertes, y que parezcan herir la delicadeza de algunas clases ó personas; si así fuese, desde luego me retracto de ellas, y suplico que se tengan por no dichas, no siendo mi ánimo zaherir, ni lastimar la opinion de nadie; esceptuando, sin embargo, lo que digo de los curanderos y sus protejedores con quienes no debe haber ninguna clase de consideracion ni respeto.

Concluiré con decir que en la formacion de este escrito no he querido tener presentes las diferentes opiniones publicadas antes de ahora con el mismo fin, para evitar todo motivo de creer que hubiera podido guiarme el espíritu de pasion ó rivalidad: bajo este supuesto, si se encuentran en él ideas emitidas por otros, que cada uno se apropie las que crea pertenecerle, dejándome las que sean mias, si las hay. Tampoco he tenido al emprenderle niugun interés ni mira personal, porque tocando ya el último tercio de mi ecsistencia, y siendo un mélico suelto, sin mas destino que mis visitas, poco puede tocarme de la reforma aunque se planteé desde ahora mismo; así, pues, solo me ha movido el deseo que me anima de ver á la desvalida medicina en el lugar que le pertenece; si consigo despertar el celo de mis comprofesores, y que con sus luces contribuyan á la consecucion de tan grandioso objeto, queda satisfecha mi única ambicion.

PRIMERA PARTE.

*Amicus Plato,
sed magis amica veritas.*

Quando todos los componentes de una máquina no guardan entre sí las debidas proporciones, cuando no están en el lugar que les pertenece, y cuando no juegan con la armonía correspondiente, en vez de movimientos ordenados y regulares los producen desordenados, la máquina se para, se rompe, y no se logra el objeto para que fué construida. Esta verdad, que nadie se atreverá á poner en duda, tiene una aplicacion exactísima á la máquina política de un Estado. Es indudable que para que éste pueda prosperar, para que llegue á la perfeccion que se puede dar á las cosas humanas es preciso, es absolutamente indispensable que todas las clases que le componen sean atendidas y colocadas como es debido, y que sus destinos esten nivelados, arreglándolos segun los principios de la mas estricta y severa justicia: de este modo, y solo de este modo se logrará la regularidad que se necesita, y se logrará tambien que todos los miembros que componen la nacion secunden las miras, y ausilien las disposiciones de un gobierno, que funde su conducta sobre las indestructibles bases de la equidad; único norte que debe seguir para alcanzar el apetecido fin: la felicidad de todos. Pero si lejos de esto aglomera los honores y las riquezas sobre una ó dos clases privilegiadas, y deja á las demas, tal vez mas útiles y necesarias; en el abandono y la miseria, los lazos sociales se relajan, el equilibrio se pierde, porque la rivalidad, las pasiones de todas clases; y lo que es mas, el deseo innato de proveer á su propia subsistencia, despiertan en las clases postergadas la idea de conquistar sus olvidados derechos, suscitando, si necesario fuere para conseguirlo un torbellino que todo lo envuelva y aniquile. He aquí trazado en pocas líneas el cuadro que hace mucho tiempo está representando nuestra desgraciada España; pero como no entra en mi plan su iluminacion general, echaré un velo sobre todos los objetos que lo componen, dejando á quien corresponda el cuidado de darles el colorido que mejor le plazca, emiéndome yo á tratar solamente del que me pertenece, de aquel que debien-

do ocupar la parte superior del lienzo, se divisa á penas en su parte inferior, y se vé con la mayor injusticia como segregado del conjunto social de que debia componer lo mas escogido; de aquel que siendo de los pocos que reconocen origen divino, y el que sin disputa presta mayores y mas positivos bienes á la sociedad, se halla escandalosa y cruelmente sumergido en el polvo del olvido por esta sociedad misma que tantos beneficios le debe; de la medicina, en fin, de esa divinidad cuyo templo profanan todos con sacrilega planta, bur'ándose de sus sacerdotes, á quien todos insultan, y á quien, sin embargo, acuden todos, aun sus mas acerrimos detractores, en busca de consuelo cuando yacen postrados en el lecho del dolor. Y en este caso, ¿qué no conseguirían los médicos? ¿qué se les negaría por un padre cariñoso que vé á su hijo en los brazos de la muerte ¿por un esposo tierno que cree perdido el caro objeto de su ardiente amor? ¿por un magnate, por un rey que mira cercano el momento de cambiar la gloria de sus victorias, y el brillo de su corona por las pálidas sombras de un eterno sueño, y por el lóbrego y sombrío silencio de un sepulcro? Nada, absolutamente nada. Seguramente que si los médicos, (1) unánimemente acordes hubiesen querido, y quisieran valerse de las frecuentes ocasiones que de esta naturaleza se les presentan, hubieran obtenido, para la ciencia y para sí, riquezas, honores y distinciones que en vano buscarían otras clases: pero la desgraciada medicina infunde un nó se qué de sobrehumano á los que la profesan, que no les deja ver en semejantes casos mas que un ser que sufre, y que con los acentos del dolor les demanda algun alivio en sus padeceres; y entonces, desprendidos de todo interés, sin miras de ninguna clase, y espondiendo muchas veces su propia existencia, se dedican con ardiente celo á buscar y poner en ejecucion los medios que su divina ciencia les suministra, para salvar del peligro á un desgraciado, y volviendole á la vida, volver al mismo tiempo el consuelo á su afligida y desconsolada familia. ¿Y cuál es la recompensa de tanto desinterés, y tanto desprendimiento? El corazon se cubre de tristeza, los ojos se llenan de lágrimas, y la pluma se cae de la mano resistiéndose á escribirlo; pero por mas dura que sea esta verdad, por mas bochornosa que pueda parecer á los gobiernos y á la sociedad, es necesario decirlo, el olvido, el desprecio, la ingratitud mas criminal de parte de aquellos mismos, que veinte y cuatro horas antes se postraban ante el médico á

(1) Cuando hable de los médicos téngase entendido que comprendo á todos los profesores de la ciencia de curar.

(7)

quien miraban como á su angel tutelar. El olvido! El desprecio! Tal vez los médicos nos diésemos por contentos, si la ingratitud no fuera mas adelante; ¿pero, cuántas y cuantas veces no se forjan las mas infames calumnias para evadirse del pago de unos honorarios con tanto trabajo y con tanta esposicion ganados? ¿Cuántas veces despues que un médico ha seguido el curso de una enfermedad insidiosa, observándola en todas sus fases y complicaciones, administrando los diversos medios que éstas ecsijan para conducir las á un término feliz, y pronto ya á coger el sazonado fruto de sus desvelos, se presenta un rústico, un charlatan, una vieja ó una beata diciendo que el médico no ha conocido la enfermedad, y aconsejándo los mas absurdos y perjudiciales remedios, una vela encendida á tal ó cual santo, una misa ó una novena á esta ó la otra imágen, (1) siendo estos los que en los casos felices se llevan el lauro que aquel se debiera? ¿Y se les echa la culpa cuando los enfermos sucumben? Nada menos que eso; si el paciente se muere, ora sea porque la enfermedad fuese de las incurables, ora por sus desaciertos ó condescendencias de los asistentes, ora por haber seguido las consejos de ridicula vieja ó de impostor curandero, es el médico el que carga con aquella, calumniándole con los denigrativos é infamantes dictérios de ignorante y asesino; y sin mas ecsámen, sin mas criterio, y sin una ligera mirada de gratitud sobre los interesantes servicios que antes les prestára, fallan contra él, contra su opinion, y por consiguiente contra su subsistencia, puesto que depende de aquella: fallo tanto mas cruel y terrible cuanto es sin apelacion, porque al médico ni se le quiere conceder el derecho que á los demas hombres, de vindicarse cuando se le ultraja. (2)

He sentado mas arriba que la medicina es la ciencia que presta mayores y mas positivos bienes á la sociedad, y ^{que por} porque una fatalidad inconcebible es la que mas despreciada se halla; y aun que lo dicho hasta aqui pudiera ser bastante para dejar suficien-

(1) No se crea que trato de quitar á nadie sus devociones y creencias; al contrario, tolerante por principios dejo á cada cual que siga la senda que mejor le parezca: lo que quiero decir es que por acordarse de los santos, se olvidan enteramente de los médicos.

(2) Es tan cierto cuanto acabo de decir, que si un médico, por mas ofendido que se halle quiere defendeise ante un tribunal, ó quiere reclamar sus justos honorarios, se le tiene por hombre de poca delicadeza, diciendo con muchísima sandez, «que médico será cuando demanda por el importe de sus visitas,» como si los médicos hubiésemos de tener que sufrir y callar siempre por obligacion, y estuviésemos destinados á ser el juguete de todo el mundo.

temente probada la veracidad de esta proposición, son tantas las ideas, tantos los hechos que vienen como en tropel á patentizarla, que no puedo menos de citar algunos de los que mas sobresalen sacándolos de dos acontecimientos tan cercanos, por desgracia, que aun tienen cubierta de luto á la nación.

Invasió el cólera-morbo nuestro suelo, y todavía resuenan en nuestros oídos los clamores que de todas partes se elevaban pidiendo médicos ilustrados, y hospitales; el gobierno espidió órdenes amenazadoras, y ofreció recompensas sin límites á los profesores, que mas se distinguiesen en la asistencia de los epidemizados, y en no pocas partes los particulares cesigian los servicios de aquellos con el trabuco y el puñal, sin que les sirviese de justa excusa el estar sufriendo tambien la enfermedad que tanto horror inspiraba. Inútiles y escusadas eran las amenazas y los ofrecimientos, pues los médicos españoles, dignos hijos de Esculapio, se hubieran lanzado como se lanzaron en los mayores peligros, con riesgo de sus propias vidas, llevando su celo y humanidad hasta el extremo de no descansar, ni aun el tiempo necesario para tomar el preciso sustento, sin esperanza de mas recompensa que la satisfaccion de haber salvado de una muerte cierta á millares de compatriotas. Bien pocos fueron los que reusaron este servicio, por el contrario, todos rivalizaban en filantropía y heroísmo; su mayor gloria consistía en asistir mas enfermos, y su mayor galardón en salvar mayor número de victimas. ¿Y cuál ha sido el premio de tan acrisolada conducta, de tanto desinterés, y de tantos y tan nobles sacrificios? ¿Qué se han hecho las promesas? ¿dónde se han ido las recompensas? Que se lo pregunten á infinidad de profesores, que á fuerza de tanto trabajo y fatiga contrajeron la misma enfermedad que combatian, y con ella achaques que los harán desgraciados para toda su vida; que se lo pregunten á los huérfanos y viudas que vieron perecer á sus padres y maridos, por socorrer á los demas, y que muriendo llevaron consigo el desconsuelo de no poderles legar mas que sus virtudes, horfandad y miseria, y les contestarán que lejos de haber recibido recompensas (1) se hallan alimentados con el pan amargo de la caridad, sin que una sola mano bienhechora se haya presentado á enjugar sus lágrimas: contestacion que advierte bastante á los médicos, que las ofertas que se les hacen en España son como los votos y promesas hechas por los marinos

(1) Bien sé que se han dado algunas pensiones y cruces, pero son tan pocas, y tan mezquinas en comparacion de los servicios prestados, que no alteran la preposicion.

en el riesgo de una desecha tormenta, que se olvidan una vez que se ven en seguro puerto. ¿Pero qué es de extrañar que se hayan olvidado los ofrecimientos despues de pasado el riesgo, si el año de 35 cuando aun teníamos en casa tan terrible enemigo, en lugar de premiarlos, se dijo en el Congreso, con motivo de querer colocar á un médico de oficial en un gobierno civil, que los médicos eran ineptos para tales destinos? ¿Los médicos ineptos para los gobiernos civiles, ahora gefacturas políticas! ¿Pues qué habrá en España ninguna clase, lo digo con jactancia, que en general posea como la de los médicos la multitud de los conocimientos que son indispensables para desempeñar con acierto destinos de esta naturaleza? De ninguna manera (1)

Examinemos ahora otra época mas cercana, y digaseme si han sido mas afortunados los que han tenido la gloria de servir en la sangrienta y desastrosa lucha sostenida contra el vandalismo. Digaseme que recompensas, que premios, honores y distinciones han obtenido, fuera de los ascensos que por derecho les han correspondido, y de alguna que otra cruz insignificante, y que nada vale. Digo que nada vale, porque asi lo manifestó en el Congreso tambien un ilustre general que debe saberlo; «ninguna recompensa» dijo, «se me ha dado por mis servicios, mas que la cruz de S. Fernando, que no quise, porque nada vale, y porque la tiene hasta el físico de mi regimiento;» y yo digo, que sino sirve para adornar el noble pecho de un general, tampoco debe servir para el no menos noble de un facultativo.

Escusado me parece, para probar que los facultativos españoles son acreedores á mas recompensas que las que se les han dado, hacer una minuciosa y cesacta narracion de los importantes servicios prestados por ellos, porque ademas de prolija, sería innecesaria, puesto que todos hemos visto mil y mil veces las alabanzas que los periódicos de todos los matices les han prodigado, ya haciéndonoslos ver en los hospitales, luchando con las epidemias y la miseria, ya arrebatando los heridos de las filas, y con tanto acierto como intrepidez, curarlos entre el estruendo de la pólvora y el zumbido de las balas: y lo que es mas aun, ponerse al frente de algunas columnas y casas fuertes, y salvarlas con un valor y pericia que en nada desmerece por cierto, del de los hijos de Marte: probando de este modo, que si los facultativos han sabido llenar las funciones de su sagrado ministerio,

(1) Si tratase de formar un parangon entre los conocimientos que poseen la mayor parte de los que en la actualidad desempeñan dichos destinos, y los que adornan á los profesores de la divina ciencia de curar; ¡qué diferencia tan enorme!

de un modo que los ha cubierto de gloria, han sabido tambien, dejando el bisturi y el cuchillo, manejar la espada, y conducir las huestes á la victoria; no siendo esta la única vez que ha sucedido, pues aun no está muy distante la guerra de la independencia en la que los nombres de los Palareas, de los Sanmartínez, y otros, eran el terror de las formidables falanjes del capitán del siglo. De lo dicho se infiere que los profesores han seguido al ejército en todas las marchas y contramarchas, y que han participado de sus privaciones y fatigas, teniendo además que sufrir inculpaciones injustas de parte de algunos gefes porque los soldados se morían en los hospitales, sin hacerse cargo de que si así sucedía era porque se encontraban sin alimentos y sin medicinas, tal vez por no hacer caso de las justas y oportunas reclamaciones de los profesores, como es de costumbre en nuestra desgraciada nación. (1)

Esta conducta es tanto mas digna de elogio, cuanto no encontrándose en el caso de un triste oficial de espada, puede decirse que todo lo han sufrido por el amor á la libertad é independencia de su patria.

Parece pues, en vista de lo que acaba de esponerse, que los facultativos habrán disfrutado tambien de los premios y recompensas, que el gobierno ha distribuido con profusion á las demas clases; pero nada menos que eso, y sino examinemos otra vez los periódicos, que deben tenerse por documentos irrecusables, y veremos que de tantas cruces con premio, de tantos grados, de tantas fajas, y de tantos condados y ducados (2) ni uno solo ha habido para los profesores, y que á éstos no les ha tocado otra cosa mas que los trabajos, las alabanzas, y las frias é insignificantes frases, «que les sirva de mérito en su carrera, y que se

(1) Sea dicho de paso; estos y otros escandalosos absurdos se verán siempre mientras la direccion y administracion de los hospitales militares y civiles no se saque de las manos de los curas y oficinistas, y se entregue única y esclusivamente á los facultativos. ¿Y sino dígame que cosa puede haber mas ridícula y extravagante que ver á un cura, á un intendente, á un comisario, y á un contralor dirigir un hospital, poner reparos, y reñir porque se dan pocas ó muchas altas, y porque se ha gastado mucha agua de naranja, mucha quinina, ó muchas sanguijuelas, cuando tal vez no vean pasar por otro lado cosas de tanto bulto como un Camello?

(2) No es mi ánimo rebajar el mérito de los gefes, oficiales y soldados del ejército, al contrario, soy el primero á confesarlo, y sería el primero á premiarlo si en mi mano estuviera. Tampoco quiero criticar al Gobierno por los premios que ha distribuido, pues supongo que habrá tenido motivos justos para hacerlo, sino únicamente hacer ver la injusticia con que se trata á la clase médico-quirúrgica, en la que, por lo menos, supongo tanto mérito como en las demas.

les tenga presentes para sus ascensos;« (1) siendo así que á nadie deberian darse mejor, por la razon de que un facultativo concluye su carrera cuando todos la empiezan, puesto que en el momento en que recibe sus títulos llegó á todo lo que ha de ser: sus ascensos concluyen allí. No se me ocultan los que hay en el ejército, pero son tan pocos, comparativamente al número de profesores, y vienen despues de tantos años de servicios, que nada destruyen la fuerza de lo que acabo de decir; fuerza que aumentará hasta el infinito, si se tiene presente que éstos no los hay mas que para los militares, porque los civiles, el día que toman los grados subieron, como dejo dicho, al apojeio de su carrera, y desde aquel momento tienen que procurarse su subsistencia, buscándola como á la buenaventura, porque no tienen amparo ni proteccion de nadie: y ojalá que despues de encontrar un partido, ó de labrarse una reputacion á fuerza de fatigas, y desvelos, le pagasen religiosamente sus honorarios, y no le arrebataren el partido, las intrigas viles y rastreras de un alcalde de monterilla, y la reputacion, la charlataneria de embustera beata. Ya he tocado ligeramente en otro lugar lo que sucede en este punto, y mas adelante hablaré de lo mismo con mayor estension.

Para dar la última mano al cuadro que me he propuesto trazar, formemos un parangon entre las demas clases del Estado, y la de los médicos, y veremos con que coloridos, y con que sombras tan tétricas aparece la parte que á estos concierne.

Los militares, en el mero hecho de serlo, ademas de esa infinidad de grados del ejército, los gobiernos de los pueblos, y las capitanías generales con sus dependencias tienen abierta la puerta para cualquiera destino, por muy incoherente que sea con la profesion de las armas.

Los abogados van mucho mas adelante, pues despues de enseñorearse sobre esa multitud de judicaturas, fiscalías, asesorías, auditorías, y las canongías que les presentan las audiencias, se creén los árbitros y señores de todos: ni uno solo hay que no crean á propósito para ellos. Por otro lado se les guardan religiosamente todas las inmunidades y privilegios, que las leyes les conceden, mientras que las de los médicos se hallan holladas por los mismos que debieran hacerlas observar. Digaseme sino, ¿qué general, y que tribunal superior perdonaría á uno que se atreviera á ponerse una charretera, ó hacer un alegato, no siendo

(1) Muchas gracias por la recomendacion, pues señor, no faltaba mas sino que no se le diesen ni los ascensos de reglamento, y no se yo entaques que harian los otentotes

militar ó abogado? seguro estoy de que se le castigaría con todo el rigor de la ley: bien lejos estamos de que suceda lo mismo con los intrusos en medicina, á pesar de lo mas graves que son las consecuencias, pues para alguno que otro que salga condeñado despues de infinitas gestiones y rodeos, mil se quedan impunes y á un patrocinados por los jueces que debieran castigarlos. (1) En una palabra, todos los españoles se creen aptos para cualquiera empleo, y nadie estraña que un quidan, sin mas méritos que el padrinzago y el favor salga colocado, y siguiendo con

(1) Lo mas escandaloso que hay en esto es que si los médicos se presentan á denunciarlos, todo el mundo se conjura contra ellos diciendo que lo hacen envidiosos de la gloria de aquellos. Ingratos! No es por envidia, sino por defender lo que de justicia les pertenece, y por libertar á la humanidad de las estafas y atrocidades que con ella cometen estos asesinos, que por otra parte deberian dejarse maniobrar libremente para castigo de los ignorantes. Entre centenares de hechos que pudiera citar en apoyo de esta asercion, solo citaré uno que está pasando en la actualidad. Hace poco tiempo se presentó en un pueblo cercano á una capital de provincia uno de esos curanderos ó impostores, espulsado ya de otros pueblos, y como sucede siempre, empezó sus fechorías por gente de pocas facultades; poco á poco subió de tono, y fué llamado sucesivamente por personas acomodadas, y últimamente por un brigadier ó mariscal de campo, y diputado á cortes dos ó tres veces por su provincia. Este señor padecía una neuralgia costal de tipo intermitente, y que combatida con la quinina y el opio, administrados por un profesor de nota, llegó á desaparecer; pero sea por influencias atmosféricas, ó por desarreglos del enfermo, que es la mas probable, volvió á comársela del modo siguiente: despues de mal recitar algunas palabras, á manera de quien lee los exorcismos, y otras mil ridículas, que por demasiado estúpidas es necesario callar, dobló una servilleta en forma de triángulo, y se la puso al cuello, de manera que una de las puntas, que empapó en leche, cayese sobre la boca del estómago: en seguida le colgó al pescuezo una estaca de fresno macho, (que buena era para otra cosa), con lo que se despidió diciendo que ya estaba curado; y como en este momento experimentase algun alivio, se lo tragó el buen señor, con tan buena fé, como si fuera su Divina Magestad, sin reflexionar que aquel era debido á la quinina y el opio, que habia tomado segunda vez, traído de la botica por las recetas, que conservaba en su poder, del médico que le habia asistido la primera. Reflexione ahora cualquiera que sea capaz del agua del bautismo, y diga francamente que podrán prometerse los médicos, y la nacion entera cuando las cortes estén compuestas de hombres de la calaña del señor diputado en cuestion, y si á la estaca de fresno macho que S. S. trae pendiente del pescuezo no se le podría dar mejor uso. En seguida fué llamado el curandero á ver la mujer de un carabintero, y menos feliz que el señor brigadier, se empeoró mucho con las atrocidades del charlatan asesino. El marido dió parte al alcalde, y éste mandó á dos profesores que fuesen á reconocerla, como lo verificaron, declarando que efectivamente se habia envenenado por las maniobras imprudentes de aquel. El señor alcalde no pudo evadirse de formarle causa criminal, pero lejos de tratar de averiguar el hecho, para que el agresor fuese castigado con arreglo á las leyes, dió tal sesgo al expediente, y le enredó de modo, que hizo que declarasen en él todos los entusiastas del charlatan, incluso el señor diputado, que le pone en el lugar que corresponde solo á una divinidad. El crimen, sin embargo, aparecia tam-

rapidez la escala de graduacion, ó bien de un salto, llegue á los primeros puestos, como estamos viendo todos los dias; pero si un médico se atreve á solicitar alguno, se le contesta con mucha estupidez, que no se le puede dar porque no es análogo á su profesion, y aun se añade, que ni puede ni debe entender de otra cosa mas que de tomar pulsos.

Por lo dicho se ve, que todo el mundo juzga tener derecho para cortar las pocas y amargas espigas que produce el sagrado campo de la medicina, sin que á sus tristes cultivadores les quede el mas pequeño desquite. Se observan, y guardan las prerogativas y preeminencias de todas las clases; las pocas que tienen los médicos son las solas que se desprecian, y se ultrajan; para todos hay honores, grados y distinciones, para los médicos oprobio y baldon. ¿Y por qué esta diferencia? ¿pues qué un general al frente de un ejército, un magistrado desempeñando su augusto ministerio, un juez en averiguacion de un crimen, un abogado declamando en favor de sus clientes, y tantos otros empleados en sus destinos son mas interesantes, son mas necesarios que un médico en una nacion devorada por una epidemia, en un campo de batalla, en un hospital, y en un pueblo llevando á todas partes el consuelo y la salud? No, mil veces no. Y sino digaseme, cuándo todos estos personajes se hallan acometidos de alguna dolencia, que les impide llenar sus funciones ¿á quién acuden en busca del estado de salud tan necesario para desempeñarlas? ¿En las causas criminales, de que antorcha que los guie, se valen los jueces mas que de la de la medicina? De ninguna; resultando de aquí, como una consecuencia natural, que las demas ciencias necesitan del auxilio de la medicina, la medicina

claro, que el alcalde tuvo que dar un auto de prisión; pero en este momento se presentaron como fiadores del embaucador unos cuantos caciques del pueblo, dando todo por resultado, que los médicos del mismo escandalizados de tal proceder, formaron una asociacion para defender sus derechos, y hacer que siguiese adelante el expediente; pero las intrigas han tenido mas poder, quedándose burlados, las leyes holladas, y el galepin exadido del castigo, solo con trasladarse á la capital de la provincia, donde sigue campando por su respeto, á pesar de tener, segun dicen, conocimiento de todo el señor gefe político. Dicen los señores afanzadores, que su protegido es tan sábio, que ha estado en la Morama, (Moreria ó Africa quieren decir), y ya se deja ver que no les falta razon, porque para estudiar medicina, no hay como visitar las universidades de Angola y Mozambique. De allí haria yo venir unos cuantos médicos de los mas esforzados, para que curasen el idiotismo á quien tanto tiene. Que los tales embaucadores engañasen con sus patrañas á lo que se llama vulgo, ya lo entiendo, pero que se dejen hacer la mamola hombres que se tienen por eruditos, ni lo comprendo, ni se puede comprender, á menos, y es lo que yo creo, que su linterna no esté tan apagada como la del mono de la fábula.

no necesita del de aquellas, pues todos sus recursos los saca del vasto campo de la naturaleza, que tiene por suyo. La salud es lo primero, sin la salud no hay nada, esclaman todos, y sin embargo, esta divina ciencia que es quien la facilita, que debería ser la señora de todo el universo material, que muchas veces ha invadido el mundo moral, rompiendo el velo con que estaban cubiertos ciertos misterios, y que ha hecho ver que varios acontecimientos que se tenían por milagrosos, y por hijos de una causa sobrehumana no lo son sino de las leyes naturales y vitales, se halla abandonada. Sí, abandonada! y sus hijos en peor estado que los esclavos, porque los derechos de éstos se hallan protegidos por las leyes, los de los médicos..... por nadie. ¿Consistirá ésto en la falta de servicios? No puede ser, pues mas arriba he hecho ver que los han prestado eminentes. ¿Será por la falta de adhesión á las instituciones actuales? Haría una injusticia á todos mis comprofesores, y á mí mismo, si me detuviera en probar lo contrario, cuando todo el mundo sabe que la clase médica es la que mas ha contribuido á desterrar los abusos y las preocupaciones, y á instalar y propagar la libertad en España, y fuera de ella. Una prueba de esta verdad, mas clara por sí misma que la luz de la mas brillante estrella, se hallará en que los destellos de libertad que se han observado, y observan en las naciones en que el fiero despotismo tiene asentado su imperio, saíen de las escuelas de medicina, y en todas partes sus alumnos han dado y dan señales evidentes del ansia con que desean sacudir su ominoso yugo.

Si los sacerdotes de Esculapio han sido los que mas han contribuido á que las instituciones liberales hayan estendido su benéfico influjo, no hay duda que con sus doctrinas serán tambien uno de sus mas firmes sostenes; á pesar de que han perdido con ellas en intereses y categoria.

Para probar que esto es así, no hay mas que recordar que antes tenían algunas garantías, aunque pocas y mal observadas, y que no pagaban contribuciones; y ahora pagan éstas, y no tienen aquellas: véase en comprobacion de esto lo que sucede con las cátedras, las plazas de baños, y los partidos, que con el mayor escándalo están siendo el juguete de la comadre de un fiel de fechos, de un juez de primera instancia, y hasta del portero de un ayuntamiento, (1) tal vez porque en lugar de reformar los malos reglamentos que teníamos, aprovechando lo bueno, y

(1) No habiendo sido catedrático, médico de baños, ni de partido, no se creará que digo esto porque me halle resentido, sino por referir los hechos tales como están sucediendo.

añadiéndole las mejoras de que eran susceptibles, se abolieron y nos quedamos sin ninguno. No se crea por esto que yo trato de atribuir á este acontecimiento la culpa de nuestra pésima situación, pues estoy convencido de que reconoce un origen mas lejano: sin embargo, es preciso confesar que ha contribuido á empeorarla.

Si en nada de lo dicho se halla la causa del desprecio y abandono en que se ve la medicina, y de la mala suerte que cabe á los que á ella se dedican, necesario es que la busquemos en otra parte, y yo me guardaré muy bien de atribuirle, como han hecho otros, á las rencillas, rivalidades y poco decoro de los médicos actuales: verdad es que las hay, y me sonrojo de tener que confesarlo, pero lejos de considerarlas, repito, como la causa de nuestra miseria, mas bien las creo hijas de ésta. No trato de disculparlas, al contrario, las detesto, las lloro, y estoy convencido de que deben desterrarse á todo trance, si queremos que la medicina llegue un día á ocupar el alto rango que la pertenece, y á ser mirada con el respeto y decoro que merece; pero conozco tambien que es necesario ser un poco indulgentes con los profesores, padres de familia, que no han visto ni ven mas que desnudez, y miseria para sí, y para sus hijos. El hambre es una prueba demasiado dura, y debe evitarse á cualquier precio el esponer los hombres á sufrirla; porque tal vez haya pocos en el mundo con la virtud necesaria para resistir á ella.

Dos en mi concepto son los manantiales de donde, á la manera que las ramas de un árbol salen del tronco principal, emanan todas las causas de las calamidades que nos aquejan: el gobierno, y los encargados por éste de formar los reglamentos de la enseñanza y ejercicio de la facultad.

Para convencerse de esto no hay mas que reflexionar que jamás hemos tenido en España, hasta hace poco tiempo, un gobierno que pudiera llamarse padre y protector de la medicina; y si antes de esta época ha habido alguno que se haya dignado echar sobre ella una fria é indiferente mirada, ha sido para empeorar su condicion, cometiendo la formacion de sus reglamentos á uno, ó dos médicos solamente, ó á comisiones compuestas de uno de estos, y de cuatro ú cinco hombres estraños á la ciencia, que así entendian de su enseñanza, y se interesaban por ella, como un negro de Angola entiende los misterios de nuestra religion, y se interesa por la resolucion de los grandes problemas, que agitan en el día la politica europea.

De esta monstruosidad, porque tal debe llamarse el que hombres ajenos á una profesion hayan de ser los reglamentarios de

ella, resultaron esas ordenanzas acéfalas, que introduciendo la no menos monstruosa division de la facultad en médicos, cirujanos latinos, romancistas, sangradores &c. &c. y facilitando de una manera escandalosa la adquisicion de los diferentes grados, crearon, por decirlo así, un número de profesores infinitamente mayor que el necesario, y una porcion de intereses encontrados. Este exceso de facultativos, la diversidad de sus intereses, la mayor categoria que unos querian tener sobre los demas, y la falta absoluta de destinos, porque siempre ha habido un empeño en escatimárselos, habian de traer consigo, como trajeron, la escasez, la miseria de todos, y la necesidad de intrusarse los unos en las atribuciones de los otros, y de aquí como una consecuencia precisa, los choques, y las rivalidades; y si se quiere, hasta la precision de prostituirse algunas veces, ¡que horror! para no perecer en medio de las agonias espantosas que produce el hambre. He aquí la razon porque he dicho mas arriba que no consideraba las rivalidades como causa, sino como consecuencia de nuestra miseria. Creo no haberme equivocado.

He dado á entender que hace poco tiempo, hubo un gobierno que se decidió á proteger la desventurada ciencia de curar. Este fué el del año de 27, que, como todos sabemos, nombró una junta, que aun que compuesta de pocos individuos, á lo menos, eran todos profesores, siendo la primera vez que esto sucedia, y á caso la mejor conyuntura que la medicina ha tenido para salir del estado de abyeccion y abatimiento en que por tantos años yacia.

Efectivamente, el gobierno no pudo hacer mas que mandar á los vocales de dicha junta que formarán los reglamentos á su voluntad, y que los presentarán para su aprobacion. Formáronse, en efecto, y sea porque sus redactores los creyesen perfectos, porque no pudieran hacerlos mejores, (1) ó bien porque la fatalidad, que siempre se ha andado mezclando en cuanto concierne á medicina, se mezclase en esta ocasion, lo cierta es que los tales reglamentos salieron pobres, porque no daban á la ciencia todo el brillo de que es susceptible; defectuosos, porque dejaban en toda su fuerza y vigor los vicios de que adolecian las antiguas ordenanzas; y con una fuerza retroactiva que atacaba y heria de muerte intereses cuya posesion databa de muchos años.

(1) De ninguna manera puedo figurarme que fuese por falta de voluntad, como se ha querido decir, pues me era conocida su honradez y el amor que profesaban á la ciencia, para creer que dejasen de hacer por ella cuanto pudieran. Tal es el concepto que tengo formado de ellos, y que manifiesto aquí, como justo tributo de gratitud debido á mis maestros.

Deseosos algunos de los agraviados de anular unos reglamentos que tanto les perjudicaban, no le fué difícil conseguirlo, porque en si mismos encerraban el jermen de su destruccion. Con esta idea, y con la de formar otros mejores, decian, suscitaron una polémica picante, que sostenida á su vez con la misma acritud por los individuos de la junta y sus partidarios, calentó los ánimos, exacerbó las pasiones, y lejos de redundar en beneficio y mejora de la profesion, no sirvió mas que para regalarse mútuas y sendas personalidades, por no decir otra cosa, siendo el resultado de todo, que apoderándose de los primeros destinos de la facultad, los nuevos corifeos, lograron desvirtuar y anular de hecho los reglamentos, poniéndonos de este modo en peor estado que anteriormente teniamos, porque se aumentaron las rencillas y rivalidades, se quedó sin fuerza moral la corporacion que nos gobernaba, y todos en una especie de caos que ha sido imposible entendernos. Sin embargo, es necesario confesar que entre ellos ha habido algunos tan amantes de la ciencia, y tan celosos del bienestar de sus compañeros, que desde el centro de este laberinto no han dejado de clamar por la union de los profesores, y por la reforma de la facultad, tan necesarias para que llegue á la altura de que nunca debió descender: y habiendo sido oidos sus clamores han logrado establecer esa sociedad de socorros mútuos, que tanto honor hace á la clase, y señaladamente á sus promovedores; y ese instituto médico, por tantos títulos respetable, y del cual debemos prometernos muchos bienes. Mas, esto, que debemos única y esclusivamente á nuestros comprofesores, por muy bueno y laudable que sea, no es bastante; el gobierno nada nos ha dado, y es necesario que nos dé lo que de justicia nos corresponde: la derogacion de los antiguos reglamentos y la formacion de otros nuevos.

Es este un punto tan ventilado, está tan puesta en eydencia esta necesidad, que seria ridiculo insistir sobre ella, tanto porque no podria hacer mas que repetir lo que antes de ahora han dicho plumas mejor cortadas que la mia, cuanto porque ya la regencia ha accedido á nuestros justos deseos nombrando tres individuos, para que con urgencia se ocupen de este tan interesante asunto.

Constante siempre en emitir mi opinion con franqueza, haré lo mismo en esta ocasion diciendo que no juzgo muy acertado este primer paso, pues aunque sé que alguno de los nombrados, á quien conozco, se halla adornado con las dotes del saber, y de la honradez, y animado de los mejores deseos, pudiendo asegurarse lo mismo de los demas, puesto que asi lo acreditan su buen

nombre y reputacion, sin embargo, son tres hombres solos, que por mucho que quieran estenderse, por mucho que quieran trabajar, y por muy vastos que sean sus conocimientos, no es posible que puedan abrazar y poner en claro todos los puntos que encierra una cuestion tan estensa; y señaladamente en la parte que pertenece al ejercicio de la ciencia, porque no habiendo estado nunca en los pueblos, no conocen las arterias de que sus caciques se valen para despedir á los médicos de los partidos sin pagarles, y por consiguiente no pueden adoptar medidas acertadas para impedir tan escandalosos procedimientos: si acaso no pudiera decirse que el brillo de la opulencia en que están los médicos de que suele echarse mano para estas comisiones, no les deja ver la miseria en que yace la casi totalidad de sus compañeros.

Por estas razones creo yo que hubiera sido mas acertado encomendar la difícil empresa de nuestra reorganizacion al instituto; á esa reunion numerosa de ilustrados profesores en la que sin disputa se hubieran dilucidado, por medio de una discusion detenida, las varias, y delicadas cuestiones que hay que tocar; y se evitaba, al mismo tiempo, el inconveniente que he tocado arriba de haber sido siempre pocos los médicos encargados de la formacion de nuestros reglamentos. Mas ya que no ha sido asi, necesario es que todos contribuyamos con nuestras escasas luces, (hablo de las mias), para que la empresa salga coronada con el mejor éxito posible: ya haciendo ver á los comisionados nuestro lamentable estado, y las causas de que proviene, ya proponiéndoles algunas bases por si las creyesen dignas de ser tomadas en consideracion.

Estos son los dos objetos que me han obligado á tomar la pluma, satisfecho el uno en la primera parte, trataré de satisfacer el otro en la segunda.



SEGUNDA PARTE.

Despues de haber trazado el negro cuadro que representa la triste situacion en que se hallan las clases m3dicas en Espa1a, voy 3 esponder ahora algunas bases generales en que segun mi opinion debe fundarse la obra de nuestra regeneracion facultativa, si de una vez la hemos de lograr s3lida, honrosa y estable; manifestando al pie de cada una de las que crea merecerlo, segun he dicho en la advertencia, las razones en que la fundo.

1.^a *Derogar todas las ordenanzas, reglamentos y leyes que tratan de medicina, y formar otras nuevas.*

Toda la primera parte de este escrito est3 consagrada 3 hacer ver esta necesidad, y por lo mismo creo in3til insistir mas sobre ella.

2.^a *Adoptar el principio de que la ciencia de curar es 3nica 3 indivisible, 3nica 3 indivisible su ense1anza, y 3nico 3 indivisible su ejercicio; por consiguiente no debe haber mas que una clase de facultativos, que ser3n conocidos con el nombre de PROFESORES DE LA CIENCIA DE CURAR, 3 otro que se crea mas 3 prop3sito. Estos facultativos podr3n ejercer toda la ciencia sin restriccion de ninguna clase, 3 dedicarse libremente 3 uno 3 varios de sus diversos ramos; pero esto se entender3 respecto 3 su ejercicio comun 3 civil, pues para los destinos que ofrezca tendr3n que ejercerla en toda su estension.*

Estando todos de acuerdo en que la ense1anza de la medicina debe ser 3nica y uniforme, queda solo que resolver el punto que concierne 3 su ejercicio, queriendo unos que este siga dividido como hasta aqui en parte m3dica y quir3rjica, ejerciendo los profesores sola y aisladamente aquella de estas partes de que se hubiese examinado 3 formado su tesis, y otros que no haya tal division, y que la ejerzan por completo.

Fundau los primeros su opinion, en que no puede obligarse 3 nadie 3 que ejerza toda la ciencia m3dica, 3 esta 3 la otra parte de ella contra su voluntad, sino que, por el contrario, debe dejarse libertad para que cada cual se dedique al ramo que mas le acomode. Este y los demas raciocinios en que puedan apoyarse, los rebatir3 diciendo, que aunque pudiera muy bien decir el legislador, el que haya de ser m3dico en lo sucesivo lo ser3 con la obligacion de abrazar las dos partes de la ciencia, y el que no

lo quiera así que se dedique á otra carrera, que en hora buena se conceda esa libertad respecto á su ejercicio público al que tenga todos los estudios como si la hubiese de ejercer por completo, pero que respecto á los destinos no debe ser así, por dos razones; 1.^a porque la nación, ó el gobierno tienen derecho para decir, el que haya de desempeñar tal ó cual puesto ha de ser con estas y las otras condiciones, el que no las llene no podrá obtenerlo de ninguna manera: y 2.^a porque de seguir separado el ejercicio dejábamos abierta esa mina inagotable de choques y rencillas, puesto que quedaba en pie la división de médicos, y cirujanos, que segun he dicho en otro lugar, miro yo como la causa principal de nuestros males y desavenencias; y si se quiere, mas encendida la lucha; porque si hasta aquí, que ni los médicos han estudiado cirugía, ni los cirujanos medicina, ha habido, y hay trasgresiones que nos han producido tantas querellas, ¿qué sucedería cuando unos y otros tuviesen los mismos estudios y conocimientos? Reflexiónese sobre esto, y respóndaseme con franqueza, ¿quién sería el que renunciaría á utilizarse de un caso que se le presentara, no perteneciendo á la parte á que se hubiera dedicado, teniendo conocimientos para desempeñarlo? Se me dirá tal vez que en semejante caso no podia decirse que habia intrusión, puesto que el que lo hiciese habia estudiado tambien aquella parte, á lo que contestaré que sí, porque uno, por ejemplo, se dedicaría á la cirugía contando con que no eran mas que cien cirujanos, y se encontraría con doscientos, y por consiguiente con sus intereses defraudados: ademas, que entonces resultaría que todos ejercian la facultad por entero, y si la han de ejercer de hecho, que la ejerzan de derecho. Por otra parte, en el ejército habria como ahora médicos y cirujanos, los primeros destinados esclusivamente á los hospitales, y los segundos á éstos, á los cuerpos, y á los hospitales de sangre, resultando, que los cirujanos, teniendo que seguir al ejército, y á sus cuerpos, y que presentarse en los campos de batalla, salen perjudicados, porque teniendo el mismo sueldo y emolumentos tienen mas trabajo, mas esposicion, y mas gastos que los médicos, que no tienen mas que estarse quietos en los hospitales, la mayor parte de las veces situados en poblaciones grandes, donde siempre encuentran algunas ventajas, y á la verdad no veo yo que esto sea muy equitativo. (1)

(1) En Rusia tienen de sueldo los médico-cirujanos, ó sea los que abrazan toda la ciencia, 750 rublos, cerca de 14,000 rs.; los médicos puros, 600 rublos, como unos 12,000 rs. y los cirujanos 250 rublos, como 5,000 rs.

Otro inconveniente no menos pequeño, si continuan estas dos clases, es que jamás podrán estar perfectamente identificadas: cada una, por mas que reconozcan un origen comun, ha de querer preponderar sobre su compañera, lo que sin duda logrará aquella á quien la casualidad proporcione un poco de favor. ¿Y en éste caso, saldremos del mal estado en que nos hallamos? Al contrario, si hubiésemos salido seria el mas apropiado para volvernos á él.

Otra de las razones, y acaso la mas fuerte, que presentan en su favor los partidarios de la division, es que si se reune la facultad, no habrá nunca profesores sobresalientes, pues no pueden darse hombres de tan vastos talentos, que hayan de llegar á poseer todos los conocimientos que esije la ciencia. Si este argumento hubiera de tomarse al pie de la letra, demostraria una verdad, que bastaria por si sola para destruir todas las razones del partido contrario, pero como no debe entenderse asi, queda destituido de toda su fuerza desde el momento en que se reflexione, que á nadie se le quita la libertad de dedicarse con especialidad á esta ó á la otra rama de las infinitas que constituyen el frondoso árbol de la medicina, y en ella poder adquirir todos los conocimientos de que sea susceptible, y llegar á ser un excelente oculista, ó un excelente médico para las enfermedades del aparato gástrico, circulatorio, respiratorio, &c. &c. seguro de que sus luces le atraerán la concurrencia de enfermos, como sucede en Francia, donde he visto calculosos que iban á consultarse con el profesor Broussais, que los dirigia al profesor Civiale, otros que estando con una gastro-hepatitis crónica buscaban á éste, que á su vez lo recomendaba al primero, y muchos que padeciendo enfermedades en el aparato génito-urinario eran remitidos por los médicos de Paris á Montpellier, para que los tratase Lallemand, cuyos conocimientos en esta clase de males son bien conocidos; sin que por eso se entienda que estos ilustrados profesores no pudiesen tratar, y no tratasen á cualquiera enfermo, cuando la necesidad ú otras circunstancias lo esijan. ¿Y por qué no ha de suceder lo mismo entre nosotros? Ninguna razon veo que á ello se oponga. Dicen tambien los sostenedores de la division, que unido el ejercicio de la medicina y cirujia no podrán dedicarse á esta ciencia algunos individuos, que acaso llegarían á ser excelentes médicos, porque sus estómagos no podrian soportar la presencia de la sangre en las operaciones; pero es tan débil, tiene tan poca fuerza este argumento, que casi no merece refutarse. No obstante, diré que á penas puede creerse que hayan de raciocinar de este modo unos hombres que sostienen

que la enseñanza de la ciencia de curar debe ser una misma para todos; ¿por qué, pregunto yo ahora, el que no tenga estómago para Cirujano, lo tendrá para Médico? ¿La enseñanza de estas dos partes de la ciencia, no debe tener por base la asistencia á las salas de anatomía práctica, y á las enfermerías? ¿Y el que se familiarice con los objetos que en estas se presentan, se espantará despues, ó se desmayará á la vista de un poco de sangre, y un poco de pus en las operaciones, ó curaciones quirúrgicas? era necesario para esto suponer que el hábito, lejos de embotar, escitaba las impresiones; y ya se deja conocer cuan poco filosófica sería semejante suposición.

Creo haber hecho ver á todo el que no quiera cerrar los ojos á la luz de la razon, que el ejercicio de la ciencia de curar debe ser indivisible; y que solo de este modo es como puede llegar ésta á adquirir todo el brillo y esplendor que le son debidos; porque no habiendo mas que una clase de profesores, no habrá tampoco mas que una clase de intereses: los de uno serán los de todos, y cada cual que trabaje para defender los propios, trabajará por la defensa de los de sus compañeros, que en cierto modo serán inseparables, y tendrán que marchar juntos.

3.^a *La enseñanza de la ciencia de curar queda suprimida en las universidades, y en lo sucesivo solo se hará en escuelas especiales, que serán conocidas con el nombre de ESCUELAS DE MEDICINA, ó de la ciencia de curar, pudiendo quedar como tales los tres colegios de Madrid, Cádiz y Barcelona, y aumentar otro en Galicia, ó Castilla.*

No se crea que yo trato de despertar la polémica de si las universidades ó los colegios son mejores ó peores; mi objeto es, por el contrario, hacer desaparecer todo motivo de rivalidad, y nadie ignora que la ha habido, y la hay entre los médicos de universidad, y los de colegio, como si de aquellas, y éstos no hubieran salido, ó no pudieran salir hombres grandes, y otros que estan muy distantes de merecer tal dictado. El vicio no está en los edificios, está, si, en los diferentes reglamentos, y en los diversos métodos que se siguen en estos establecimientos. El motivo, pues, que tengo para decir que la medicina debe enseñarse en escuelas especiales, ó sea en edificios separados de aquellos en que se enseñan las demas ciencias, y que estos sean los colegios actuales, es porque para este objeto se necesita que dichos edificios sean muy vastos, por tener que contener en su recinto salas grandes y ventiladas que sirvan de enfermerías, laboratorios de química, gabinetes anatómicos de cera y naturales, y sala de anatomía práctica; cualidades que no tienen, ni pueden darse á las universi-

dades sin gastos de mucha consideracion, y que ya poseen los colegios como edificados al intento. Por otra parte, esta medida la esije tambien la conveniencia pública, porque ademas de que los hospitales y salas prácticas de anatomia, inseparables de las escuelas de medicina, deben estar en los extremos de los pueblos, sitios que no ocupan las universidades, por causa de los contagios, presentan objetos poco agradables, para la espectacion de los que no se han de dedicar á tratarlos. He dicho que debia aumentarse una escuela en Galicia ó Castilla, y hasta calcular la inmensa poblacion de estas provincias, las Vascongadas, Asturias y montañas de Santander, y su distancia de los colegios actuales, para convencerse de lo ventajoso que podia ser esta determinacion, que por otra parte seria poco dispendiosa para el estado, puesto que donde quiera hay un convento que poder habilitar con tan laudable objeto; y las plazas ó cátedras que en ellas se instalasen, servirian como de indemnizacion á la facultad, por las que se suprimiesen en las universidades.

4.^a *Para poder matricularse en estas escuelas, no se esijirá la informacion de limpieza de sangre que hasta aquí, pero sí certificaciones de buena vida y costumbres del interesado, y de los estudios preliminares de gramática castellana y latina, griego, lógica, primer año de matemáticas, fisica experimental, un año de botánica, y otro de química, pero de modo que estas certificaciones puedan ser adquiridas disyuntiva, ó colectivamente segun la voluntad del interesado: esta proposicion abraza dos extremos que necesitan algun desenvolvimiento: voy á dárselo.*

Aboliendo por el primero esas anti-políticas informaciones de limpieza de sangre, se facilita la entrada en la carrera á todos los que quieran seguirla, lo que me parece justo y político, porque ¿qué razon hay para privar á un jóven que se dedique á la facultad que mas le acomode, por el mero hecho de haber nacido de padres que hayan ejercido tal ó cual oficio en la república? Ninguna, ni divina ni humana; porque las ciencias no reconocen gerarquías, y todos los hombres tienen derecho para subir, por el camino que mejor les parezca, al templo del saber, cuyas puertas no deben estar cerradas para ninguno. Se me objetará, tal vez, que esta libertad tan lata facilita demasiado la entrada á la carrera de la medicina, y que está en oposicion con lo que digo en la primera parte, puesto que creará un número excesivo de profesores, y siendo esta una de las causas principales de nuestro mal estado, se aumentaria, lejos de disminuirse. Pero esta objecion desaparece en el momento en que se reflexione sobre los estudios, que como preliminares propongo en el segundo período,

porque éstos, unidos á los esclusivos de la ciencia, de que hablaré en la base siguiente, hacen la carrera tan larga, que solo podrán seguirla los hijos de padres regularmente acomodados. Acaso se me presentará aquí una segunda objecion diciendo, que estudios tan largos equivalen á una prohibicion, á lo que responderé que no es así, en atencion á que por ellos á nadie se coarta la libertad de hacerse médico, dejando el camino espedito para el que quiera seguirlo, pero es necesario oponer algun obstáculo á esta libertad, haciendo la carrera un poco difícil, y dispendiosa, pues de otro modo dejaríamos en pie el defecto que tratamos de evitar en virtud de que serian tantos los que se dedicasen á ella, que se perjudicarian mutuamente y se harian inútiles con detrimento de las otras ciencias, de la industria, y de la agricultura á que podrian dedicarse con mas provecho de la nacion, de sí mismos, y de sus familias. Otra ventaja de mucha consideracion conseguiríamos con el método propuesto, cual es la de que el que quisiera inscribirse en la lista de los sacerdotes de Esculapio, lo haria adornado de todos los conocimientos necesarios para desempeñar con acierto y dignidad tan augusto ministerio.

5.^a *Matriculados en las escuelas con las condiciones dichas, y pagando por cada matricula lo que se paga en el dia, seguirian en ellas una serie de estudios única y uniforme para todos, que puede ser la que marca el reglamento actual para los Médico-Cirujanos, ganando los cursos sucesivamente, y aprobándose éstos con un ecsámen al final de cada uno como aquel dispone: sin cuyo requisito no podrá pasarse á estudiar el siguiente.*

Si esta base necesitase mas apoyo que el que le doy en la anterior, diria que en medicina por mucho que se estudie nunca se estudia de mas.

6.^a *Concluidos los estudios, el discípulo se graduará por medio de un ecsámen enteramente igual y por el mismo método que lo verifican ahora los Médico-Cirujanos.*

Propongo el ecsámen, y no las tesis, como quieren algunos, porque por medio de aquel se conoce mejor la suficiencia de los jóvenes, puesto que las tesis pueden formarse por un condiscipulo, ó por un profesor, y llevarse el graduando un lauro que acaso no merece.

7.^a *Aprobado que sea recibirá su diploma de profesor, que por supuesto ha de ser igual para todos, y desde luego podrá ejercer la facultad del modo que se propone en la segunda base.*

8.^a *Se abolirán los nombres con que en el dia se conocen todos los facultativos, por las razones que he espuesto en la base segunda conociéndose en lo sucesivo con el que en la misma se propone.*

9.^a Los Médico-Cirujanos, y los Cirujano-Médicos quedan desde luego, sin mas que mudarles estos dictados en el que se adopte, en la categoría de los nuevos profesores: los Médicos puros, y los Cirujanos latinos pasarán á ella con solo abonar el esceso que hay desde lo que les han costado sus respectivos grados, á lo que cuesta en el día el de Médico-Cirujano, que es el tipo que debe quedar para los grados de los profesores de nueva planta.

10.^a Las cátedras del nuevo colegio ó escuela, y las que vayan vacando en todas en lo sucesivo, se proveerán por orden de antigüedad con los catedráticos de las universidades que quieran admitirlas hasta que se concluyan éstos, despues se hará por rigurosa oposicion como se verifica en el día.

Con estas medidas se salvan, creo yo, los defectos de que en esta parte adolecia el reglamento del año de 27 que dejaba á los Médicos puros, y Cirujanos latinos reducidos á la nulidad: con grande perjuicio de sus intereses; y ahora con muy poco gasto se les pone en estado, no solo de ejercer la ciencia en todas sus partes, sino en el de poder obter á todos los destinos que ofrezca. Son tan obvias las razones que militan en favor de esta opinion, que creo escusado detenerme mucho tiempo en esplanarlas. Sin embargo, como se me puede decir por unos, que con esta habilitacion salen perjudicados los Médico-Cirujanos, y los Cirujano-Médicos, y por otros, que no tienen necesidad de hacer los gastos que acaban de proponerse, diré que no pudiendo hacerse las reformas sin inconvenientes, debe escojerse desde luego el camino que menos ofrezca, y este es en mi concepto el que dejo indicado, puesto que por él solo se perjudica en poca cosa á un número reducido, y se favorece la gran mayoría, que por otra parte no debe oponerse á sufrir el pequeño desembolso de que dejo hecha mencion, para equilibrarse con las otras dos clases, sino en estudios, á lo menos en el coste de la revalida, pues de otro modo saldrian favorecidos por dos lados.

11.^a Los Cirujanos romancistas, y los Cirujanos-Sangradores, conservarán como hasta aquí sus prerogativas, puesto que ni se le pueden dar otras, ni sería justo privarlos de las que tienen; pero no se admitirán mas; pues estas clases deben extinguirse luego que se concluyan los existentes. En su lugar se establecerá otra clase que será conocida con el nombre de PRACTICANTES, y serán los que en los partidos tanto de los pueblos pequeños, como en las poblaciones grandes desempeñarán la pequeña cirugía como sangrar, curar vegigatorios &c. pero siempre á las órdenes y bajo la direccion de un profesor.

12.^a Para esto no se les ecsijirán mas estudios que tres años

de práctica en un hospital, ó con un profesor particular; y con una certificacion de éste, ó del que haga de jefe en el hospital en que practique, legalizada en forma, se le admitirá á ecsámen, prèvio el depósito de quinientos reales que hará en la academia en que haya de ecsaminarse. El ecsámen lo sufrirá precisamente, sin que sea válido otro ninguno, en cualquiera academia, por tres académicos de número, segun se ejecuta en la actualidad. Dicho ecsámen se reducirá á que practiquen una sangria, córte algunos vendajes, y conteste á las preguntas que los ecsaminadores quieran hacerle, teniendo éstos en consideracion el pequeño círculo en que debe actuar el ecsaminando. Los quinientos reales de que hablo arriba se aplicarán, trescientos á los fondos generales de la facultad, y doscientos á los de la academia para sus gastos, y propinas de los ecsaminadores.

13.^a Como no es posible que cada pueblo pequeño pueda sostener un profesor, se reunirán dos, tres ó mas hasta completar el número de quinientos vecinos, poco mas ó menos; cuya reunion formará un partido médico. En cada partido así constituido, habrá un profesor, que se llamará titular, y que fijará su residencia en el pueblo céntrico, para que pueda prestar su asistencia á todos con mayor comodidad.

La medida que antecede tiene la doble ventaja de facilitar á los pueblos la asistencia de profesores ilustrados; y á éstos una subsistencia cómoda y segura.

14.^a El número de practicantes que ha de haber en cada uno de dichos partidos lo determinarán los vecinos y el profesor, pudiendo ser uno para cada pueblo, ó para cada dos segun las distancias y la poblacion.

Sucedirá con los practicantes lo que sucede ahora con los cirujanos, que habiendo algunos pueblos tan pequeños que no pueden tener uno, se reunen dos ó mas para sostenerlo: por eso nadie mejor que los pueblos y los profesores podrán conocer la necesidad, y segun sea ésta arreglar el número de aquellos, y sus dotaciones; entendiéndose esta medida no solo para los partidos, sino para todas las poblaciones grandes y pequeñas.

15.^a No se impedirá que el pueblo que quiera pueda tener por sí solo un profesor, y uno ó mas practicantes, pero se le obligará á tener, por lo menos, uno de cada clase, sino pasa de 1,000 vecinos; si excede de este número, tendrán dos profesores, si la poblacion no pasa de 8,000 almas, pero de ese número arriba aumentarán un profesor por cada 6,000 de aquellas.

16.^a Las poblaciones que tengan de 500 á 600 vecinos formarán por sí solas un partido, y tendrán un profesor; de dicho

número hasta 1,000 vecinos tendrán dos profesores.

17.^a En las poblaciones que tengan de 1,000 vecinos arriba se seguirá el sistema actual en cuanto al número de sus profesores titulares, estableciéndolos en las que no los hubiese á razón de uno por cada 10,000 almas.

La idea de esta base es no alterar el órden establecido siempre que sea compatible con el decoro de los profesores, y la buena asistencia del público; y como por el método seguido en las poblaciones en que hay profesores titulares se llenan perfectamente estos dos objetos, no creo que haya necesidad de alterarles; pero no sucede lo mismo donde no los hay, porque allí, la asistencia de los pobres es debida únicamente á la filantropía de los médicos, y es necesario ponerla á cubierto de las debilidades ó caprichos humanos, y que los pueblos y el gobierno retribuyan de alguna manera á los que han de prestársela. pues no es justo que pese solo sobre los facultativos, y de aquí la necesidad de establecerlos donde no los haya. Mas, como en la base 21 se sienta que el servicio Médico-legal no sea obligatorio, sino para los profesores titulares, donde no hubiese éstos, aquel se quedaría sin cubrir.

18.^a En las poblaciones de 1,000 vecinos, inclusive arriba, las dotaciones de los profesores se pagarán de los fondos de propios, y tanto en estas como en los partidos, los ayuntamientos, de mancomum ó insólidum, serán responsables de la parte, ó del todo de dotacion, que en su año de concejales deje de pagarse á los profesores.

Adoptando esta medida, se evitará el escándalo, que con tanta frecuencia como desvergüenza, se observa hace mucho tiempo de ver invertir los fondos de propios, no solo en objetos de puro lujo y adorno, sino en otras cosas peores, y dejar á los facultativos sin el pago de sus dotaciones de 3, 4 ú 6 años, al cabo de los cuales tienen que abandonar los partidos, y las plazas de titulares perdiendo su trabajo, pues aunque lo demanden, generalmente se falla contra ellos, so pretexto de que los ayuntamientos no tienen fondos.

19.^a El pago de las dotaciones en esta clase de poblaciones será mensual, pero en los partidos, como regularmente pagan en granos, será anual, y por el tiempo de la recolección, dejando, sin embargo, á eleccion de los pueblos, si el pago ha de ser de los fondos de los propios, reparto vecinal, ú otro medio que les sea mas fácil.

Facilitar á los pueblos, y no hacerles gravoso el pago de sus médicos es el objeto que me propongo con esta base.

20.^a *La provision de los partidos y plazas de Médicos titulares será atribucion de las academias, para lo que se procederá del modo siguiente:*

Luego que resulte una vacante, el ayuntamiento lo avisará á la academia del distrito, y ésta la anunciará en la Gaceta Médica, de que hablaré mas adelante, fijando el término que crean necesario para la admision de las solicitudes: y á fin de ahorrar á los profesores los viajes y permanencia en las capitales, y de evitar las intrigas que pudiera haber en las oposiciones que se hacen ahora, en lugar de éstas, se formará una memoria, ó tesis sobre un punto dado de la facultad, que designará la misma academia al tiempo de hacer el anuncio, que acabo de mencionar, determinando tambien el modo con que los aspirantes han de remitir sus memorias, pudiendo ser el que observan las demas corporaciones científicas para la adjudicacion de sus premios.

La calificación de las memorias, y adjudicacion de los partidos y plazas de los Médicos titulares se hará á pluralidad de votos por los académicos de número presentes, debiendo asistir todos á estos actos, no estando enfermos, ó ausentes.

Me parece escusado el método de las ternas, que las academias proponian á la junta superior, puesto que ésta nombraba, como generalmente sucede en semejantes casos, al que iba propuesto en primer lugar, de donde resultaba, que las academias eran las que daban las plazas, y puesto que ahora habia de ser lo mismo, lo mejor es simplificar la operacion, y economizar el tiempo y los gastos.

21. *El agraciado se presentará con su credencial, que será el oficio de aviso que le pasará la academia, en el punto de la vacante, para tomar posesion, y hacer la escritura, que se arreglará á las bases que siguen:*

En los partidos será obligacion del profesor asistir á todos los enfermos de cualquiera clase y condicion que sean, y en todos los casos que necesiten el auxilio de la ciencia; y en las poblaciones grandes visitar las cárceles, hospitales de caridad, establecimientos de beneficencia, y á los pobres de solemnidad, pero los que no sean de esta clase, pagarán por cada visita lo que sea de costumbre.

Esto es lo que sucede ahora y no creo que haya necesidad de alterarlo, pero para evitar discordias en este punto. cuando el ayuntamiento dé el aviso de la vacante, dirá, el partido vale tanto, se paga de este modo, la obligacion del profesor es esta, y las obvenciones las otras, contando entre ellas lo que valgan las visitas de los que no sean pobres: asi el profesor que haga la solicitud sabe lo que va á ganar, y los vecinos lo que tienen que pagar..

22.* *Tanto en los partidos como en las poblaciones grandes, será atribución propia y exclusiva de los profesores titulares la intervención y asistencia en todos los casos médico-legales que ocurran, sin que los jueces puedan obligar á otros, pues este servicio no debe ser obligatorio para aquellos que no tengan dotación fija, sin que por eso se entienda que cuando voluntariamente accedan á desempeñarlo no puedan hacerlo.*

Así como me parece muy justo que los profesores que se hallen dotados tengan que asistir á los casos criminales, así me parece injusto obligar á este servicio á los que no se encuentren en el mismo caso; porque éstos no han contraído obligación ninguna con la sociedad en general, y por consiguiente nada les retribuye ésta; la han contraído, sí, con los particulares, por el convenio mútuo de me sirves te pago, y aquí se acabó todo: el día que no tienen á quien servir, no tienen que comer, siendo bien seguro que la sociedad no se lo dá; bajo este supuesto, no sé yo en que derecho se apoyará el principio que establecen nuestros leguleyos de que dicho servicio es una carga inherente á la profesión. Que lo sea para los titulares, enhorabuena, porque estos además de que debe ser una condición con la cual entren á disfrutar su sueldo, éste les retribuye el perjuicio que pudieran tener en el tiempo que inviertan en aquellos actos, lo que no sucede á los que no son titulares, que nadie se lo resarciré: sin que sirva decir que queda recompensado con los honorarios que devenguen, porque es bien sabido, que de diez casos criminales que tenga un profesor, cobrará los derechos de uno, quedándose los de los demás entre Escribas y Fariseos: porque para los facultativos, generalmente todas las causas criminales son de oficio.

Como pudiera suceder que los facultativos que no sean titulares se quejasen de que se les privaba de poderse utilizar de dichas causas, les queda la facultad, cuando se hallen en una por el principio que se establece en la base siguiente, de poderse retirar de ella, para que continúe el titular á quien corresponda, ó seguir hasta su conclusión. La idea que me propongo aquí no es privar á los profesores de lo que puedan producir semejantes casos, sino ponerlos á cubierto de las arbitrariedades de los jueces, para que no puedan éstos obligarlos al referido servicio cuando no quieran verificarlo. Tal vez se dirá que esto favorece demasiado á los profesores, pero si se reflexiona un poco se verá que no, puesto que la justicia lo que necesita son peritos, y estos se los da la ley en los titulares, pero como tan peritos son los no titulares, como los que lo sean, no se debe

escluir aquellos cuando voluntariamente se presenten, porque en este caso, si se perjudican suya será la culpa, mas como no tienen dotacion ninguna, no se les puede obligar, por lo que hemos dicho anteriormente, y por otra razon muy sencilla, qual es, la de que al que no se le paga, no se puede mandar trabajar.

Con lo espuesto se evita tambien el despotismo insufrible con que los alcaldes, y jueces de primera instancia mandan á los profesores que vayan á practicar un reconocimiento á dos y tres leguas, aunque sea en medio de una tormenta; evitando tambien la arbitrariedad de dar las causas que puedan valer algo á sus paniaguados y amigos, y las que nada valen á los que no tienen esta circunstancia.

23.^a *Todo profesor, sin escepcion, está obligado á prestar sus auxilios en los casos urgentes de enfermedad, ó heridas, y en estas últimas podrá, y deberá hacer la primera cura sin previo mandato de autoridad, pero con la imprescindible obligacion de dar parte oficialmente al juez mas inmediato en el momento de concluir aquella, so pena de quedar sujeto á lo que disponen las leyes, si así no lo hiciere.*

Así como creo justo que no se pueda obligar á ningun profesor, que no sea titular, á los casos judiciales, así creo justo tambien que todos den auxilio en los casos urgentes, y particularmente en los de heridas, pues muchas veces basta la pérdida de un segundo de tiempo para ocasionar la muerte de un herido, que se evitará socorriéndole oportunamente, pero con la obligacion de dar parte oficialmente, como se ha dicho arriba, al juez mas inmediato, para que obre segun tenga por conveniente en averiguacion del crimen, si lo hubiere.

21.^a *Tanto los profesores titulares como los que no lo sean, devengarán sus honorarios, arreglando éstos á lo que tengan que trabajar, en todos los casos criminales en que los devenguen los agentes de justicia, y si tuviesen que ir á alguna distancia se les dará caballería por el ramo de bagajes, ó se le abonará su alquiler de los fondos de penas de cámara.*

Nada mas justo que los facultativos, sean ó no titulares, que trabajen en las causas criminales, tenga sus honorarios, porque las dotaciones ó sueldos no deben ser para asistir estos casos fortuitos con sus consecuencias, puesto que habiendo siempre una mano agresora que las produce, ésta debe ser la que satisfaga el trabajo que ocasiona, de una manera que guarde proporcion con lo que dé que hacer, y no tan mezquinamente como se pagan ahora, que por una discecion en que haya que abrir las tres caudidades, recojer y analizar las materias contenidas en el tubo di-

gestivo, las académias, á lo menos la de Galicia, no tasan mas que veinte duros: sucede tambien muchas veces que los profesores de las poblaciones grandes tenemos que salir dos y tres leguas á practicar reconocimientos que nada valen, teniendo con el mayor escándalo que mantenernos, y pagar las caballerías de nuestro bolsillo, como le sucedió á un conocido mio hace pocos dias, que haciendo un temporal horroroso tuvo que ir dos leguas para hacer una diseccion en una causa de oficio, habiéndole costado veinte y cuatro reales el caballo, que nadie se ha acordado de satisfacerle, ni tiene á quien reclamarlos. ¿Y será esto justo? ¿Habrá ninguna ley, mas que la del despotismo y la fuerza, que pueda obligar á un profesor á ir á desempeñar este servicio en un pueblo del que no reporta utilidad alguna, y mucho menos teniendo que sufragar los gastos de su propio peculio?

25.^a *Siempre que un profesor tenga que dar alguna certificacion, la dará sin necesidad de que sea ante juez y escribano, como se verifica actualmente, sino en su cuarto de estudio ó donde mejor le parezca, para que pueda hacerlo con mas acierto, decoro y desembarazo.*

La enorme responsabilidad que pesa sobre un profesor, que tiene que dar una certificacion de la cual depende la salvacion de un inocente, ó el castigo de un criminal, es razon mas que suficiente para que se le deje en toda libertad, quietud y recogimiento en el acto de estenderla, á fin, no solo de que recapacite sobre los datos que haya recogido al lado del herido, ó el cadáver, sino de que pueda consultar los autores que juzgue oportuno. ¿Y cómo podrá hacer esto en el despacho de un juez, ó en el oficio de un escribano haciendo la señal de la cruz con la mano derecha? ¿Pues qué tendrá mas valor, será mas cierto lo que diga en esta ridicula é innoble postura, que lo que estampe en su despacho empezando las certificaciones con las palabras de certifico y juro? ¿No han hecho ya juramento cuando se han graduado, de desempeñar bien y fielmente su profesion? ¿Pues á que esa repeticion de juramentos cada vez que hayan de dar certificaciones judiciales? Los militares declaran poniendo la mano en la cruz de su espada; las personas condecoradas lo hacen desde sus casas, sin aparecer ante los jueces, ¿y por qué razon no ha de suceder lo mismo con los profesores, que deben ser tan condecorados como el que mas?

26.^a *El pago de los honorarios devengados por los profesores, asi en los casos judiciales como en los que no lo sean, será preferido á todos, sin esceptuar la dote de las mujeres.*

Ya he dicho mas arriba que en la mayor parte de las causas

criminales hay dinero para que todos cobren sus honorarios, menos los profesores, siendo así que nadie los gana con tanto trabajo y esposicion como ellos; pues es bien sabido de todos, que muchas veces tienen que dejar la comida y la cama, y salir á la calle de noche, llueva ó truene, para ir á socorrer á sus semejantes: otras estan asistiendo á un marido, y á todas horas se ven instigados por las súplicas, muy naturales de la muger, y familia; pero á pesar de los deseos de unos y otros muere el enfermo, sin dejar con que pagar á sus acreedores mas que la pingüe dote de aquella, que se presenta en quiebra, se apodera de dicho dote, y el profesor se queda como otro acreedor cualquiera, sin cobrar los honorarios de sus visitas. ¿Y por qué ha de ser así? Generalmente no es el enfermo el que manda á buscar el médico, sino la muger; ésta es quien le manda asistir, y quien á todas horas le importuna, ¿pues por qué razon no le ha de pagar aunque sea de su misma dote, cuando otra cosa no haya? ¿Hay razon para que la viuda se engalane despues dejando sin satisfacer al médico lo que le mandó trabajar? Creo que no, y creo tambien que las espuestas son mas que suficientes razones, para dar al pago de los honorarios médicos la preferencia sobre todos los demas débitos.

27.^a *Todo lo dicho respecto al pago de las dotaciones, sueldos y honorarios de los profesores se aplicará ecsáctamente á los de los practicantes.*

28.^a *Un profesor que por el método establecido obtenga un partido, una plaza de titular, ó cualquiera otro destino, no podrá ser separado sino probándole la mala asistencia de los enfermos, ó la falta del cumplimiento de su deber. El profesor podrá dejarlo cuando quiera, pero avisando con dos meses de anticipacion, al ayuntamiento, ó á quien corresponda. Para probar la mala asistencia de que hablo arriba, el ayuntamiento que tenga queja de su profesor dará un parte á la academia correspondiente, esponiendo las razones en que funde dicha queja. La academia instruirá, por los medios que le dicte su celo, un espediente: si resulta culpable el profesor, se le econerará, y hará que pague las costas, pero en el caso contrario continuará en su destino, y las pagará el ayuntamiento, ó el que hubiere dado la queja.*

No creo necesario esforzar las razones en que se funda la justicia de lo que acabo de proponer, puesto que todos sabemos los ardides de que se valen los caciques de los pueblos para quitar á los médicos los partidos, y no pagarles lo que le deben; por cuyo motivo es de adoptarse el principio de que no se les pueda privar de ellos, sino por medio del espediente de que dejo

hecho mérito, expediente que instruirá la academia respectiva, y en el cual se pruebe la mala asistencia, ó mal comportamiento del profesor, porque si la formacion de dicho expediente ha de ser por los ayuntamientos, siempre saldrá condenado aquel, en atencion á que á dichas corporaciones sobran los medios de hacer valer sus intrigas y arterias, y oscurecer la justicia del médico. Vienen unas quintas, por ejemplo, y el facultativo se ve instigado por los individuos del ayuntamiento ó los mandarines de los pueblos, para que dé por inútiles á sus hijos y amigos, que por supuesto tienen tanta salud como el mas robusto granadero: si el médico procede en justicia, y no accede á tan infames propuestas, se vuelven sus enenigos, le forman un caramillo, le quitan el partido, y con él su subsistencia y la de su familia: si por el contrario, sucumbe, y los da por inútiles, tienen que ir otros en su lugar, y los padres de éstos, que al año siguiente componen el ayuntamiento, se comportan del mismo modo que sus antecesores; de manera, que á los médicos se les puede aplicar esáctamente aquello de «palo si remas, y palo sino remas.» El único medio, pues, de poner á los médicos en estado de proceder con toda la independenciam y honradez que se necesita en estos y otros casos semejantes, es asegurarlos en los partidos de un modo tal, que no sean el juguete de las rencillas que tienen en los pueblos unos vecinos con otros, lo que en mi concepto se logrará por el método que acabo de indicar: por el mismo se logrará tambien que los médicos, viendo asegurada su fortuna, y estando persuadidos de que han de permanecer mucho tiempo en un mismo partido, se dediquen á formar su topografía, y estadística médica, comprendiendo en ella, no solo las enfermedades que reinan en aquellos con mas frecuencia, las causas que puedan producirlas, y sus mejores métodos curativos, sino las producciones de los tres reinos, y las manufacturas, en cuanto pueden influir en la buena ó mala salubridad del pais: de modo, que reunidas despues estas topografias y estadísticas parciales, se pudiese formar una general de España, cuya grande importancia no debo mencionar, siquiera, por no agraviar la ilustracion de los lectores; bastando solo decir, que á la vez sería topografía médica, diccionario geográfico, estadística médica y civil, y á la par que honrosa y útil para la medicina española, provechosa para los pueblos, y el gobierno, que tendría por este medio una estadística mas esácta y económica, que la que pudiera obtener por ningun otro camino.

29.^a *Las academias quedarán con las mismas atribuciones que tienen en el dia, aumentándoles la de provistar los partidos y*

plazas de Médicos titulares, según queda dicho, sin necesidad de dar parte á la superioridad, como se verificaba cuando existia la junta superior gubernativa de Medicina y Cirujía.

30.^a Las academias establecerán sus subdelegados donde crean conveniente; y la principal obligacion de éstos será cuidar de que ninguna persona, que no esté autorizada para ello, ejerza la ciencia de curar en ninguna de sus partes. Cuando los subdelegados tengan noticia de algun intruso ó curandero, instruirán un expediente, y como es casi imposible encontrarlos infraganti, ó cojerles el cuerpo del delito, bastará solo que se les pruebe éste con dos ó tres personas que declaren saber han dado algunas medicinas interiores, ó haber hecho algunas de las imprudentes maniobras que con tanto descaro ponen en práctica en la actualidad, ó bien que todo esto se sepa de pública voz. Concluido dicho expediente lo remitirán á la academia que corresponda, la que se conformará con él hallándolo arreglado, ó lo mandará ampliar según juzgue oportuno; y si resulta probada la intrusion, impondrá al delincuente la pena de 2,000 rs. de multa, las costas, y dos años de cárcel, por la primera vez; la misma multa, y estrañado del reino para siempre por la segunda; pero esto ha de entenderse cuando no haya mas que simple intrusion, pues cuando en consecuencia de las manipulaciones de que hacen uso, ó de la administracion de las drogas resulte la muerte del enfermo, á juicio de profesores, se entregará á los tribunales superiores, para que indispensablemente le juzguen, y sentencien como á un verdadero asesino, pues no lo es menos que el que mata á otro de una puñalada.

Se prohibirá que los boticarios espendan ninguna medicina sin receta de profesor aprobado y conocido, á cuyo efecto los subdelegados pasarán á los boticarios una lista nominal de todos los profesores que haya en sus respectivos distritos: para que esta disposicion pueda tener cumplido efecto, ningun profesor podrá ejercer la facultad, sin presentar su diploma al subdelegado del distrito donde se sije, y si es transeunte, sin hacerle presente su permanencia, y acreditar que es tal profesor. Cuando se presente, ó establezca un profesor nuevo, los subdelegados lo pondrán inmediatamente en conocimiento de los boticarios, para que éstos no puedan alegar ignorancia.

A los boticarios que contravengan á lo que arriba se dispone, se les impondrá la multa de 2,000 rs. por la primera vez, y el pago de las costas si las hubiese; y por la segunda doble cantidad, y recojerle el titulo para que no pueda volver á ser boticario.

Los boticarios que curen por sí, y administren medicinas serán tratados como curanderos.

Los médicos, y practicantes que compongan y espendan medicinas serán tratados, y se les impondrán las mismas penas que á los boticarios.

Sentado que estos abusos son un mal de trascendencia, y un robo que se hace á las clases facultativas, es necesario corregirlo con mano fuerte, si se quiere que desaparezca: razon porque propongo las penas que quedan indicadas, y que hayan de ser las academias, con exclusion de cualquiera otra autoridad, las que instruyan estos expedientes é impongan las multas, pues si lo han de hacer los tribunales nunca dejarán de encontrar medios para salvar á los curanderos, como actualmente sucede; y por consiguiente la medicina siempre se hallará defraudada.

31.^a *A los directores de aguas y baños minerales se les aumentará el sueldo hasta nivelarlos con los primeros ayudantes del ejército; haciendo que se cumplan el reglamento y reales órdenes que rigen sobre la materia: los alcaldes y demas jueces y autoridades serán responsables de cualquiera infraccion que de aquellos pueda cometerse.*

Propongo el aumento de sueldo de los médicos de baños, porque en atencion á los conocimientos que deben tener dichos profesores, y al tiempo que anualmente necesitan estar en sus establecimientos, no se les puede considerar menos que á los primeros ayudantes del ejército.

Acaso se dirá que los médicos de baños quedan recompensados con los 10 rs. que tienen por cada bañante, á lo que contestaré que es verdad sucede así en algunos baños, pero tambien lo es que en la mayor parte no sacan para los gastos de la temporada. En cuanto á las infracciones del reglamento, y reales órdenes posteriores son tantas, que en casi todos los establecimientos de aguas minerales se hallan los directores interrumpidos en sus atribuciones por las autoridades locales, y poco ó nada protegidos por las superiores; y en muchas provincias se ve, con el mayor escándalo, que los empleados de propios estan pagados al corriente, ó con pocos atrasos, y á los médicos de baños les estan debiendo cinco ó mas años de sueldo, estando mandado que cobren al mismo tiempo, y en las mismas nóminas que aquellos.

32.^a *En lo militar habrá segundos y primeros ayudantes, Subinspectores, Inspectores de distrito, y Directores, ó individuos de la JUNTA DIRECTIVA de la ciencia de curar.*

Los segundos ayudantes serán los primeros capitanes de los cuerpos, y por consiguiente entrarán á disfrutar de alojamientos, bagajes &c. despues de los gefes.

Los primeros ayudantes serán tenientes coroneles, y alojarán despues de los coroneles.

Los profesores de la Guardia Real, que se llamarán sub-inspectores, serán coroneles, y alojarán por orden de antigüedad despachos con los de esta clase del ejército.

Los inspectores de distrito serán mariscales de campo.

Los directores serán tenientes generales, cuyo número se fijará al hablar de la junta directiva.

Habrà el mismo número de primeros y segundos ayudantes, y en los mismos términos que ahora, tanto en el ejército como en los hospitales. Tambien se conservará el número de profesores que hay en la Guardia Real en la actualidad, y que como viene dicho serán sub-inspectores.

Habrà un inspector en cada capitania general.

El orden de los ascensos será por rigurosa antigüedad de segundos á primeros ayudantes, de éstos á sub-inspectores, de éstos á inspectores de distrito, y de inspectores de distrito á directores.

En tiempo de guerra se aumentará un inspector para cada ejército, denominándose inspector de ejército, y como los de distrito, serán mariscales de campo.

El número de inspectores de ejército que se necesite se sacará de los sub-inspectores mas antiguos por el orden de los ascensos.

Concluida la guerra ocuparán las vacantes que haya de directores de distrito, á cuyo fin no se provistarán las que de éstas ocurran durante la campaña, y si no fueren bastantes, los inspectores de ejército mas modernos quedarán como de cuartel, pero con todo su sueldo, hasta que las haya.

Los ascensos se darán solamente segun baya habiendo vacantes, provistándose únicamente en individuos nuevos en la carrera las últimas resultas. El modo de provistar éstas será por medio de tesis dirigidas á la junta directiva en los mismos términos, que dijimos se rimitirían á las academias para los partidos.

Todo profesor que no pase de cincuenta años tiene derecho para optar á estas plazas.

Cuando ocurra alguna vacante en los cuerpos, los gefes de estos lo pondrán en conocimiento del capitan general, y éste en el del inspector del distrito en tiempo de paz, y en el de ejército, en el de guerra, y éstos en el de la junta directiva para que mande al que corresponda, segun el escalafon general que debe haber en su secretaria.

Ningun profesor podrá renunciar los ascensos, sino que irá donde le corresponde, ó dejará la carrera.

Cuando la vacante acontezca en algun hospital, el gefe de él, que

como viene dicho, ha de ser el profesor mas antiguo, se entenderá directamente con el inspector á que pertenezca, y éste con la junta directiva, bien entendido, que en uno y otro caso, la junta lo elevará al conocimiento del gobierno, para que dé su aprobacion, mande estender el despacho, y dé las órdenes correspondientes para el abono de los sueldos, como se hace en el dia.

A los 25 años de servicio todo profesor tendrá derecho á retirarse con todo el sueldo, de la clase que tenga cuando se retire, en los mismos términos que los demas militares; pudiendo disfrutarlo en el punto que mejor le acomode. Todo profesor que se retire pierde el derecho á los ascensos desde el momento en que lo verifique.

Todo profesor tiene derecho á dejar el servicio cuando quiera en los mismos términos que lo verifiquen los demas oficiales del ejército.

Todos los profesores militares tendrán en vida y muerte los honores y distinciones, y usarán las mismas insignias, que las clases respectivas del ejército, y por lo mismo serán juzgados por consejos de guerra, como éstas, en sus delitos comunes: pero en los delitos ó faltas de la facultad lo serán por sus respectivos gefes.

Si se quiere que no sean una vana sombra los honores que han de tener los profesores militares, es indispensable concederles las insignias distintivas de los grados que les pertenezcan, porque así solamente se logrará que las otras clases del ejército les guarden las consideraciones que les son debidas; y particularmente los soldados, que ni miran como á militares, ni tienen respeto á nada mas que á las charreteras y á los galones. Así sucede en el dia, que cuando el facultativo va á pasar la visita del cuartel, y entra en las cuadras, ni siquiera se da por el cuartelero la triste voz de «el facultativo» continuando todos en sus juegos, y haciendo tan poco caso como si entrara el rancheero de la compañía: por el contrario, entra el oficial de semana, y á la voz de «el alferes» todo el mundo se pone de pié, y guarda el mas profundo silencio. ¿Y será, acaso, mas importante la visita de policia que pasan los oficiales, que la del profesor?

El aumento de sueldos que propongo es indispensable, porque si se quieren tener profesores instruidos es necesario pagarlos: y no se me diga que en esta campaña los ha habido con los mezquinos sueldos que ahora tienen, pues si es verdad que ha sucedido así, es á causa de que los partidos estan en el malisimo estado que todos sabemos, pero una vez que éstos se arreglen, y ofrezcan á los profesores una subsistencia cómoda, no habrá muchos que vayan á pasar la vida agitada del militar, por el pequeño estipendio que en la actualidad disfrutan.

Bien sé que para lograr todo esto en favor de los profesores ha de haber oposicion por parte de los militares, pues segun me han asegurado, parece que la última vez que se pidió, que los médicos usasen las insignias, se dijo por algunos generales, que no podia accederse á tal demanda, dando por toda razon, que en caso de concederse, sucederia que en los actos públicos un fisico se pondria entre dos generales, y que esto no era decoroso. No puedo creer que hubiese cabezas tan cuadradas que sentasen tal dislate, pero si asi fuera, les contestaría que no solo se sentaría un profesor en medio de dos generales, sino que si su despacho era mas antiguo, se sentaría delante, con lo cual seguramente no quedarían deshonrados los generales, porque un médico, que por sus méritos y servicios hubiese llegado á tal graduacion, no es menos que aquellos señores. En comprobacion de esto diré lo que contestó un distinguido general á varios gefes de su ejército, que le criticaban porque distinguía á los profesores sentándolos á su mesa «Señores» les dijo aquel ilustre conde, «Un coronel, un general lo hago de un rancharo, un profesor no puedo hacerlo, necesito que me lo den hecho, y no se hace en doce dias, sino en doce años.»

Agreguemos á lo dicho, que como todos los hombres tenemos un poco de amor propio, no nos disgustan los alagos, y tal vez por este medio se logra lo que no se consigue por otro.

33.^a *Los practicantes en tiempo de guerra se sacarán de los alumnos de las escuelas que quieran serlo voluntariamente, y si asi no se cubriese el número necesario se sortearán entre todos los de los años mas próximos á concluir la carrera, y que no tengan impedimento fisico.*

Serán alféreces, usarán las insignias de tales, y tendrán 6,000 rs. de sueldo.

Los años de campaña le pasarán por años de estudios, y concluido el término se graduarán, previos los depósitos y exámenes de los demas profesores.

Una vez revalidados tendrán derecho de continuar en la carrera militar, ó separarse de ella segun su voluntad.

34.^a *En las posesiones de Ultramar habrá un inspector en la Habana, y otro en Santiago de Cuba, uno en Puerto-Rico y otro en Filipinas.*

Estos inspectores arreglarán el número de profesores que allí se necesite, debiendo ser todos, en mi concepto, de la clase de primeros ayudantes, en atencion á los grandes gastos que allí se originan, y á la poca probabilidad de que gane nada un profesor que llegue de nuevo.

Todo profesor al ir á América obtendrá el grado inmediato.

Para provistar estas plazas se procederá del modo siguiente: se anunciará la vacante por si hubiese quien quisiera ir voluntariamente de la clase de segundos; y si no lo hubiere irá el segundo mas antiguo, y por este orden hasta completar el número.

En llegando allá se presentará al inspector correspondiente, que los destinará al sitio donde esté la vacante, puesto que allí no ha de haber mutaciones, ni ascensos. Estos los seguirán en el escalafon general de la Península, y cuando les toque ascender se avisarán por si quieren venir á ocupar el puesto que les corresponda, pero sino, podrán renunciar los ascensos, (siendo á éstos á los que únicamente se les concede el poder hacerlo, en consideracion á los riesgos y gastos de los viajes de mar), y permanecer allí hasta que quieran volver, en cuyo caso se les concederá al momento, y en llegando, como probablemente serán los primeros ayudantes mas antiguos, obtendrán el primer ascenso que ocurra.

«Propongo que sean los segundos mas antiguos los que hayan de ir, porque de este modo se logra poder darles el ascenso que se propone han de obtener al tiempo de nombrarlos, y no tocándoles ascender despues tan pronto, no será necesario hacer traslaciones con frecuencia.

Cuando haya que nombrar algun inspector para dichos puntos irá el subinspector mas antiguo, con lo que se logrará lo dispuesto respecto de los demas profesores.

Todos los profesores tendrán en América el mismo aumento de sueldo, y en los mismos términos que los demas militares.

Cada inspector tendrá un secretario, que elejirá á su gusto entre los profesores que haya en el pueblo de su residencia; en España, de la clase de segundos, y en América de la de primeros.

Los inspectores, tanto en España como en América, tendrán el sobresueldo que se crea necesario por via de gastos de secretaría y correspondencia de oficio, esta disposicion se entiende para los inspectores en tiempo de paz, porque para los inspectores de ejército en el de guerra se observará lo que diré mas adelante.

Los secretarios no tendrán aumento de sueldo, pero se les abonará la correspondencia de oficio del de los inspectores.

35.^a Los hospitales militares, tanto en tiempo de paz como de guerra, estarán bajo la direccion esclusiva de los profesores.

El profesor mas antiguo que haya en cada uno de ellos será el gefe, quien se entenderá directamente con el inspector, y éste con los intendentes militares, para que suministren lo preciso, y en caso de que no lo verifican, el inspector dará parte á los capitanes generales en provincia, y al general del ejército en cam-

paña, para que estos gefes hagan que se dé lo necesario á unos establecimientos tan útiles como indispensables.

En tiempo de campaña habrá una brigada con las acémilas suficientes, que se denominará brigada de hospitales, y que estará á las únicas é inmediatas órdenes del inspector facultativo, quien la distribuirá como juzgue oportuno para el mejor servicio.

Cuando las tropas hayan de hacer movimientos, el general que las mande lo pondrá previamente, y con la reserva que convenga, en conocimiento del inspector facultativo, cuya residencia será en el cuartel general, á fin de que pueda tomar sus disposiciones para el establecimiento y habilitacion de hospitales.

El gefe de estos, y de los profesores militares, es el inspector de cada provincia en la suya, y en cada ejército el inspector respectivo. En este concepto dará las órdenes que tenga por convenientes para el mejor servicio y asistencia de los enfermos y heridos, teniendo que obedecerlas todos los profesores y empleados de los hospitales, sin escepcion.

Los gefes de hospitales cada uno en el suyo, despues de establecidos con arreglo á las instrucciones del inspector, es el que manda y dispone lo necesario para su mejor servicio.

En cada hospital habrá un empleado de hacienda denominándose comisario de entradas, y que bajo las inmediatas órdenes del gefe facultativo llevará los libros de contabilidad, y de alta, y baja, sin tener voz ni voto en nada.

El inspector, como gefe del ramo, será el que cuidará de que los hospitales estén bien servidos, y de que tanto los profesores como los demas empleados cumplan con sus respectivos deberes.

Cuando los hospitales, asi en tiempo de paz como de guerra, se abastezcan por contratas, se celebrarán ante el intendente militar, y el inspector, siendo atribucion de este señalar la cantidad y calidad de todos los artículos de los hospitales.

Los inspectores podrán convocar cuando lo tengan por conveniente una junta del número y clase de profesores que quieran, para tratar y dilucidar las cuestiones que les parezca.

Cada inspector en campaña tendrá su oficina con su secretario, y con los ayudantes primeros y segundos que se juzguen necesarios para desempeñar los asuntos que ocurran, haciendo las veces de ayudantes de campo del inspector, y por consiguiente no tendrán anexo ningun otro servicio: tampoco tendrán mas sueldo que el que le corresponda por su clase, á escepcion del secretario, á quien como ya se ha dicho en otra parte, se abonarán los gastos de la correspondencia oficial.

El sobresueldo del inspector en tiempo de guerra será mayor que en el de paz.

En cada oficina de estas habrá tambien un número suficiente de escribientes, que serán de la clase de practicantes.

Todos estos individuos seguirán los ascensos, y en tocándoles ascender no podrán dejar de ir á donde les corresponda, nombrando el inspector otros para reemplazarlos.

La sucesion de mando entre los profesores será por antigüedad de despachos como en las demas clases del ejército.

El orden de quejas en cuanto á la parte puramente facultativa es al inspector, y si éste no la remedia á la junta directiva. Las que haya que dar de las otras clases se darán al inspector, quien las comunicará al general, y si no las remediase lo hará presente á la junta directiva, para que esta lo ponga en conocimiento del gobierno á fin de que determine lo que tenga por conveniente.

El uniforme será el mismo que usan en el día los medico-cirujanos.

36.^a Se suprime el cuerpo de facultativos de la armada, dando entrada en el ejército á todos los individuos que componen aquel con los mismos grados que tienen en la actualidad.

La Armada en lo sucesivo se provistarà de profesores del cuerpo general de estos.

En cada buque, de bergantín inclusive abajo, irá un ayudante segundo, y un practicante: en una fragata irá un ayudante primero, un segundo, y un practicante: y en cada navio un primero, dos segundos, y dos practicantes.

Cuando los comandantes generales de los departamentos necesiten profesores los pedirán al inspector del distrito, especificando los buques que han de habilitarse. El inspector verá los que hagan falta, y los pedirá á la junta directiva. La junta anunciará dichas plazas, por si hubiese quien quisiera ir á desempeñarlas voluntariamente; y si así no fuese se sortearán entre todos los de la clase respectiva, é irá el que le toque. Como no hay mas que un cuerpo de profesores seguirán en este el orden de los ascensos, y como pudiera suceder que cuando les toque ascender estuvieran ausentes, se les considerará desde aquel momento en el grado á que hayan ascendido con el sueldo respectivo.

Cuando regresen de sus expediciones ocuparán el lugar que les corresponda, y si hacen falta se nombrarán otros por el método que queda establecido.

Como muchas veces tendrá que salir un buque repentinamente, habrá en cada departamento un ayudante primero, y otro segundo dispuestos á embarcarse, á fin de que dicho buque no salga sin

llevar á su bordo algun facultativo.

37.^a Habrá en Madrid una junta que se llamará JUNTA DIRECTIVA DE LA CIENCIA DE CURAR, y será el jefe de toda la facultad.

Los individuos que la compongan se llamarán directores, y serán considerados como tenientes generales, disfrutando el sueldo y honores de tales.

Los directores serán quince, en esta forma; cuatro de la clase de militares, dos de la de directores de baños, dos de la de catedráticos de las escuelas, y siete de la de médicos civiles.

Entrarán desde luego á ser directores, cuatro inspectores de medicina y cirugía, y si no hubiese este número, se completará con los sub-inspectores, ó vice-directores mas antiguos; los dos directores de baños, y los dos catedráticos que se hallen en igual caso, y siete de los médicos civiles mas ancianos, y que se hubiesen hecho mas célebres por sus producciones literarias, talentos, y servicios.

Será presidente el mas anciano, sucediéndole en ausencias y enfermedades el que le siga en edad; cuyo orden se seguirá siempre que vague la presidencia.

Las demas vacantes que ocurran en la junta se reemplazarán por clases; es decir, si el que faltare fuese militar entrará á reemplazarle el inspector mas antiguo, sucediendo lo mismo con los catedráticos, y directores de baños; pero si fuere de los civiles, entrará á ocupar la vacante el profesor de esta clase, que á juicio de la junta, hubiese escrito, y publicado la mejor obra sobre la facultad, ó de cualquiera otra manera hubiese hecho á la misma el servicio mas importante, con tal que no baje de cincuenta años de edad.

Los directores serán iguales en categoria, y el orden de los asientos en las juntas será por ancianidad.

La junta determinará los dias y horas en que haya de tener sus sesiones, y los asuntos en que con preferencia haya de ocuparse.

El presidente presidirá las sesiones, recogerá, firmará y dirigirá la correspondencia.

En la junta habrá un secretario, que indispensablemente ha de ser profesor, con 24,000 rs. de sueldo, y los oficiales, y escribientes que se crean necesarios, prefiriendo para estos destinos los facultativos á los que no lo sean.

El presidente firmará los diplomas de los profesores, refrendándolos el secretario.

Los diplomas serán los mismos que se dan en el dia á los mé-

dico-cirujanos, quitando aquella parte de los juramentos que empieza con, "defender la soberanía" y concluye, "ó el tiranicidio."

En el lugar del sello que ahora se pone se pondrá uno, que se hará grabar de nuevo, y que se llamará sello de la facultad, pudiendo consistir en un templete que figure el templo de Esculapio, en el centro del cual se colocará el busto de Hipócrates, y en el campo se pondrán los atributos de la medicina.

Para que no se haga de dicho sello mas uso que el que queda indicado, se le conservará en una caja de tres llaves de las que tendrá una el presidente, y las otras dos los dos directores mas ancianos.

La junta procurará llamar al dominio de la facultad todos los destinos que de derecho le pertenecen, como v. gr. las secretarías de todas las juntas provinciales de sanidad, las gefaturas de todos los hospitales, y las direcciones de todos los establecimientos de beneficencia &c. &c.

La junta establecerá del modo que crea mas apropósito la publicación semanal de la Gaceta médica de que hablo en la base 20.^a, en la que se publicarán todas las disposiciones gubernativas, anuncios, y avisos concernientes á la facultad, y á los profesores; por manera que será su papel oficial, no teniendo valor, absolutamente nada de cuanto á estos se dirija, no siendo publicado en dicha Gaceta.

En la misma se publicarán tambien todos los adelantos, y descubrimientos que se hagan en la ciencia, y se dará noticia de las mejores obras que se publiquen, tanto en España, como en el extranjero.

Se obligará á todos los profesores á que se suscriban á dicho periódico, por cuya razon el precio de la suscripcion será el mas módico posible.

Todo profesor podrá mandar á la redaccion de la Gaceta los artículos que quiera, con tal que traten de la facultad, ó de sus intereses, pero los redactores darán la preferencia á los que crean merecerla.

Respecto á los fondos de la facultad se observará lo dispuesto en el párrafo 28 del reglamento de 1827, agregando á estos el producto de la venta de la Gaceta.

Los sueldos de los cuatro directores militares será por cuenta del gobierno: el de los restantes, el de los catedráticos, y demas empleados y gastos de las escuelas se pagarán de los fondos de la facultad.

38.^a A fin de que los asuntos de la facultad puedan ser despachados con mas prontitud, habrá en el ministerio de la guerra

una seccion para los militares, y otra en el de la gobernacion para los civiles, que se llamarán secciones de sanidad.

En la seccion del ministerio de la guerra habrá un jefe de seccion, que será de la clase de sub-inspectores; un oficial primero de la de primeros ayudantes, los que se necesiten de la de segundos y el número necesario de escribientes, que podrán ser ó no facultativos.

Estos empleados tendrán los sueldos que les correspondan por sus clases, y será pagado por cuenta del gobierno.

En la seccion del ministerio de la gobernacion habrá un jefe de ella, y los oficiales necesarios, que serán profesores, y tendrán los mismos sueldos que los demas empleados de igual clase del gobierno, cuyos sueldos serán tambien por cuenta de éste.

Esta seccion tendrá los escribientes que se necesiten, y lo mismo que en la militar, podrán ser ó no facultativos.

He aquí cuanto mis escasas luces han podido sujerirme relativamente á la reforma de la ciencia de curar. Lejos de mí la presuncion de creer que haya acertado á decir lo mejor, cuando ni acaso habré sabido marcar el camino, por lo mismo lo someto gustoso á la deliberacion del Instituto Médico Español, de las academias, de todos los profesores, y particularmente de los encargados por la rejencia de reglamentar aquella. Abrase una discusion ó polémica morigerada, y sin rivalidades; una discusion, ó polémica en la que los oradores ó escritores, desprendidos de toda pasion mezquina, y de todo interés personal, no lleven otro norte mas que el del engrandecimiento y decoro de la facultad; añadan ó quiten lo que tengan por conveniente, y lleguemos de este modo á formar un reglamento, no raquítico y miserable como los que hemos tenido hasta el dia, sino fuerte y vigoroso, si queremos que la medicina, despertando de su letargo, y sacudiendo el polvo que cubre su hermosa cabellera, venga con su faz erguida y serena á colocarse al nivel de las otras ciencias, y que sus hijos lleguen á ocupar el lugar que nadie puede disputarles. Bien sé que para conseguir esto ha de ser necesario vencer ininidad de obstáculos, pero sé tambien que si nos unimos, los venceremos; unámonos pues, y venzámoslos. Para dar principio á empresa tan sublime, fórmese ese reglamento que todos reclamamos, pero de una manera capaz de remover todas las causas de nuestro triste estado, sean ó no las que dejo indicadas, y de dar á los profesores todo el brillo que les pertenece, fundándole sobre las bases que acabo de esponer, ó sobre otras que se adopten por mas adecuadas. Formado que sea, preséntese al gobierno y á las córtes por los encargados de nuestra reforma, acompañándole de una reverente, pero enérgica esposicion, de

las razones en que fundamos nuestra justa demanda; si se aprobase, habríamos logrado nuestro objeto; si así no fuese, y se devolviera para modificarle, retirense dichos señores diciendo que no pueden hacerlo, é imítenlos una y mil veces cuantos les sucedan.

Bien pudiéramos descansar en la justicia de nuestra causa; mas como la esperiencia nos ha enseñado lo poco que debemos prometernos, es necesario que, en llegando la ocasión, trabajemos sin descanso, para llevar adelante el plan propuesto por los redactores del Boletín de Medicina, de mandar á las cortes los profesores que podamos, sin que nos intimide la alarma que produjo en algunos periodistas la sola manifestacion de tan brillante idea, pues estoy seguro de que este es el mejor medio para conseguir nuestros deseos; pero si la fatalidad, que parece perseguirnos, hiciere que ni aun así pudiésemos coronar nuestra santa empresa con un éxito feliz, hagamos uso del arma, terrible sí, pero segura que manifieste al principio. Aprovechemonos, pues, para sacar ventaja de las frecuentes ocasiones que se nos presentan, y que las palabras de humanidad y filantropía, con que constantemente se nos alucina, no sirvan de estímulo para tenernos por mas tiempo en el abandono y la miseria.

Conozco y confieso que la humanidad y filantropía son las primeras cualidades que deben adornar á un facultativo, pero es necesario tambien que la sociedad entera conozca, y confiese, que su ejercicio constante es penoso, que esije grandes sacrificios, y que los que las hemos de poner en uso merecemos alguna recompensa; que se nos dé, y esijasenos entonces el cumplimiento de un deber tan sagrado; pero si se nos desatiende, y en su consecuencia negamos nuestros auxilios á los que los necesitan, no será nuestra la culpa.

Empero, no ansiemos la adquisicion de nuestros derechos para envanecernos con ellos, antes bien, logrados que sean, hagamos ver en todas partes y ocasiones que somos acreedores á los honores que se nos dispensen.

Acaso no faltarán profesores miserables que tachen de ambiciosas estas miras, y yo les contestaré, si los hay, que no son dignos de ser facultativos: otros habrá, tambien, tímidos y cobardes, que por falta de espíritu no se atrevan á coadyuvar al logro de nuestras justas pretensiones y á éstos les diré, que no teman por que el valor, la union y la constancia todo lo vencen.

Algunas objeciones se me harán tambien, pero tengan entendido sus autores, que si fuesen poco atentos y desmedidos, el silencio les dará á entender el alto desprecio con que los miraré; si por el contrario, fuesen hechas con el decoro que re-

quiere una cuestion de tanto interés, y me convenciesen sus razones, lo que no será difícil, abdicaré mis ideas, y abrazaré gustoso las de mis profesores.

No se me ocultan los anatemas que se lanzarán sobre todo lo que dejo dicho, tampoco ignoro que acaso me traerá alguna enemistad, ó compromiso, nada me importa, decidido á decir la verdad, la he dicho sin rebozo, y dispuesto á volver en todo lo que pueda por el brillo y decoro de la ilustre profesion á que tengo el honor de pertenecer, lo estoy tambien á arrostrar cualquiera calamidad que por ello pueda sobrevenirme.

